

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 486

Bogotá, D. C., martes, 12 de julio de 2016

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	<u>Págs.</u>
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	17
Quórum deliberatorio.....	17
Lectura del Orden del Día.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	17
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	18
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	19
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla.....	20
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	20
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	21
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero	21
Quórum decisorio	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Intervención del honorable Representante Humprey Roa Sarmiento.....	22
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	22
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez	23
Intervención del honorable Representante Armando Zabarain D'Arce.....	23
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	24
Votación informe de ponencia proyecto	24
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	24
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	24
Votación Orden del Día.....	25
Proposición honorable Representante Mario Castaño	25
Aprobación Orden del Día.....	27

	Págs.
Sesión Informal.....	27
Intervención del señor Alcalde de Vetas Norte de Santander, Orlando Rodríguez.....	28
Intervención del señor Alcalde de California, Hugo Lizcano.....	28
Intervención del señor Alcalde de Surata Norte de Santander, Ignacio Díaz Medina.....	29
Intervención de la Personera del municipio de Salento (Quindío), Tatiana Herrera.....	29
Sesión Formal.....	30
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	31
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	31
Votación Proyecto de ley número 145 de 2015.....	31
Impedimento honorable Representante Atilano Giraldo y otros.....	33
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	33
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	34
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	34
Votación Proyecto de ley número 145 de 2015.....	34
Impedimento honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros.....	35
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	35
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	36
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	36
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	36
Votación Proyecto de ley número 145 de 2015.....	37
Impedimento honorable Representante Ana Cristina Paz.....	38
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	39
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	39
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	39
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	39
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.....	39
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	40
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	40
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	40
Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara.....	40
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara.....	41
Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara.....	41
Votación, título y pregunta.....	41
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	42
Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.....	42
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	42
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	43
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	43
Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños.....	43
Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.....	43
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.....	44
Votación articulado Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.....	44
Votación, título y pregunta.....	44
Anuncio de proyectos.....	44
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	45

Págs.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	45
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	46
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	46
Impedimentos	47
Proposiciones.....	50
Constancias.....	51

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 136 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de marzo de 2016

Presidencia de los honorables Representantes: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 3:02 p. m., e iniciando a las 3:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza	11/05/2016 15:02:54
Asistencia finaliza	11/05/2016 19:40:26

Resultados Totales

Presente	143
Absent	23

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:59:45	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	16:33:25	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	17:24:11	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	18:00:47	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	16:29:47	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	18:47:37	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	15:36:49	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:32:19	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	15:40:19	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:36:07	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:45:18	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:45:08	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	16:03:50	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	17:24:06	-
	Andrés Felipe Villamizar R. Ortiz	0062	15:16:48	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:05:08	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:40:43	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	17:06:31	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:04:25	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:03:05	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	17:05:25	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	16:00:46	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:03:11	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	16:29:13	-
	Bémer León Zambrano Eraso	0019R	16:01:07	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:03:15	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:46:54	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:55:51	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:03:14	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:49:25	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:03:41	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:14:16	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:45:25	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:27:27	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	16:10:20	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	17:25:47	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	16:47:30	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:11:31	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:33:09	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:08:18	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	17:23:18	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	15:37:52	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:28:29	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:30:08	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:44:25	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:53:38	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	16:31:19	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:11:50	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:21:26	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:34:49	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:47:57	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	17:12:15	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:54:05	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:27:43	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:03:00	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:33:20	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	16:43:55	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	16:36:53	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	16:09:04	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	16:21:19	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	15:21:53	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	16:20:42	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	16:36:30	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:40:44	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	16:21:18	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:25:16	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:07:41	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	19:23:53	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:10:03	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	16:31:06	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:37:30	-
	Jack Housni Jaller	0053R	16:01:31	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:03:15	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	17:10:24	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:10:10	-
	Jair Arango Torres	0052L	15:36:28	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:14:54	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:55:37	-
	John Jairo Roldan Avendaño	0067R	15:15:41	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	16:15:07	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:34:16	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:33:28	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:36:29	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:40:50	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	15:47:39	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	16:10:34	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	16:01:40	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:33:38	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:51:25	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:47:38	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	17:19:39	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:43:33	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	17:25:06	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:33:24	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:42:05	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:22:55	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	19:39:32	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:27:57	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	16:35:44	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:17:30	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	17:19:10	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:21:16	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	15:56:01	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	16:07:25	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	16:08:41	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:41:41	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:03:22	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	15:10:05	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:20:41	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:10:33	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:37:15	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:54:43	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:39:21	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	19:19:45	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:24:34	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	16:15:07	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	16:44:44	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:25:38	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:55:41	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:39:46	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:10:03	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:34:28	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:03:51	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:44:59	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:29:06	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:05:23	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:39:38	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	15:03:20	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	15:03:43	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:03:27	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	16:25:38	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:29:27	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	15:28:05	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:01:35	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	16:16:03	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	16:11:58	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:43:40	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:38:11	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:39:12	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:40:48	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:37:36	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:11:56	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:40:55	-
Ausente				
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0045R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Asunto: Asistencia sesión plenaria de mayo 11 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de mayo de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual

Cure Corcione Karen Violette

Tous de la Ossa Eduardo José

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (02)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo Zapata Iván Darío (RM 1159/16)

Anaya Martínez Fredy Antonio (RM 1159/16)

Benjumea Moreno Eduard Luis

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (RM 1159/16)

Castiblanco Parra Jairo Enrique (RM 1159/16)

Correa Vélez Víctor Javier (RM 1159/16)

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Gaitán Pulido Ángel María

García Jacquier Pierre Eugenio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso (RM 1159/16)

González Medina Hugo Hernán (RM 1159/16)

Guevara Villabón Carlos Eduardo (RM 1159/16)

Lozada Polanco Jaime Felipe (RM 1159/16)

Lozano de la Ossa Franklin

Méndez Bechara Raymundo Elías

Osorio Botello Héctor Javier (RM 1159/16)

Patiño Amariles Diego (RM 1159/16)

Rodríguez Rodríguez Edward David

Salazar Peláez Mauricio

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total Representantes con excusa: veinte (20)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Total representantes sin excusa: uno (01)

Incapacidades de los Representantes

Pierre Eugenio García Jacquier

Franklin Lozano de la Ossa

Raymundo Elías Méndez Bechara

Mauricio Salazar Peláez

Edward David Rodríguez Rodríguez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del Representante Pierre García, por medio del presente escrito, me permito remitirle la incapacidad médica del citado congresista dada por los días 11 y 12 de mayo del corriente año, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a la Sesión Plenaria del día 11 de mayo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



DIEGO E. TIUZO GARCÍA
Secretario Privado 2ª Vicepresidencia
Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Apreciada doctora,

De manera atenta, por instrucciones del honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente la copia del certificado de incapacidad

del honorable Representante que justifica la no asistencia a la sesión plenaria correspondiente al día 11 y 12 de mayo del presente año.

Cordialmente,



ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ

Asesora H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Anexo: Excusa médica del día 11 y 12 de mayo de 2016.

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara los días martes 10 y miércoles 11 de mayo de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D. C., mayo 10 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Referencia: excusa médica

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, se adjunta la excusa médica del Representante a la Cámara Mauricio Salazar Peláez, ya que no podrá asistir a

las Plenarios de los días 10 de mayo y 11 de mayo de 2016 debido a una incapacidad médica.

Agradezco su atención,

Zaskia Marcela Motta Muñoz
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
Mauricio Salazar Peláez
Representante a Cámara – Risaralda
Partido Conservador

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General Cámara de Representantes

Ciudad

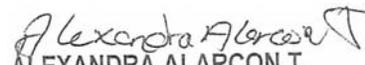
Asunto: Excusa inasistencia plenaria

Respetada doctora

Por medio de la presente, solicito excusar al honorable Representante Edward Rodríguez Rodríguez, por no asistir a la sesión de la plenaria de los días 11 y 12 de mayo del presente año, debido a que se encuentra hospitalizado por problemas de salud.

Agradezco nuevamente su valiosa colaboración.

Cordialmente,



ALEXANDRA ALARCON T.

Asesora IV HR. Edward D Rodríguez R
Representante a la Cámara por Bogotá

Excusas de los Representantes

Atilano Giraldo Arboleda

Diego Patiño Amariles

Éduar Luis Benjumea Moreno

Luis Eduardo Díaz Granados Torres

Ángel María Gaitán Pulido

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

CSCP.3.6-221-16

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío copia Resolución número MD-1159 de 2016.

Respetada doctora:

Para lo de su competencia y fines pertinentes, adjunto le remito copia de la Resolución número MD-1159 del 4 de mayo de 2016, mediante la cual se confiere "Comisión Oficial a los honorables

Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta Corporación para que realicen una visita de inspección y verificación del avance en las obras del Túnel de la Línea, en compañía del señor Director de Inviás, el día 11 de mayo del año en curso”.

Cordial saludo,



JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional

Anexo: Un (1) folio.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1159 DE 2016

(mayo 4)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los dignatarios de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, doctores Atilano Giraldo Arboleda (Presidente) y Diego Patiño Amariles (Vicepresidente), mediante oficio de fecha abril 26 de 2016, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar el desplazamiento de los miembros de esa comisión, para realizar una visita de inspección y verificación del avance en las obras del Túnel de la Línea, en compañía del señor Director de Inviás, el día 11 de mayo del año en curso. Lo anterior en cumplimiento de la proposición número 029 de abril 26 de 2016, aprobada por la mencionada comisión.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta Corporación, para que realicen la visita referida en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta Corporación para que realicen una visita de inspección y verificación del avance en las obras del Túnel de la Línea, en compañía del señor Director

de Inviás, el día 11 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 mayo 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1159 DE 2016

(mayo 4)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los dignatarios de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, doctores Atilano Giraldo Arboleda (Presidente) y Diego Patiño Amariles (Vicepresidente), mediante oficio de fecha abril 26 de 2016, solicitan ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar el desplazamiento de los miembros de esa comisión, para realizar una visita de inspección y verificación del avance en las obras del Túnel de la Línea, en compañía del señor Director de Inviás, el día 11 de mayo del año en curso. Lo anterior en cumplimiento de la proposición número 029 de abril 26 de 2016, aprobada por la mencionada comisión.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta Corporación, para que realicen la visita referida en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta Corporación para que realicen una visita de inspección y verificación del avance en las obras del Túnel de la Línea, en compañía del señor Director de Inviás, el día 11 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 4 mayo 2016.

 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente	 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente
 PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1209 DE 2016

(mayo 11)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de tres (3) días de permiso a partir del miércoles 11 de mayo 2016, con el fin de cumplir compromisos personales en el departamento del Amazonas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las

normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

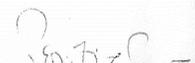
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Éduar Luis Benjumea Moreno tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 11 mayo 2016.

 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente	 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente
 PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1130 DE 2016

(mayo 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, mediante oficio de fecha abril 28 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la empresa International Paper y visitar la fábrica de embalajes, situada en Villalba (Madrid), los días 10 al 11 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres para que atienda la invitación cursada por la empresa International Paper y visite la fábrica de embalajes, situada en Villalba (Madrid), los días 10 al 11 de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 mayo 2016.

 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente	 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente
 PIÉRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1212 DE 2016

(mayo 11)

por la cual se concede permiso a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Hilda Cárdenas, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2016, solicita por instrucciones del referido Congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Gaitán Pulido para ausentarse de la sesión plenaria programada para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido, por la fecha (mayo 11 de 2016).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel María Gaitán Pulido para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (mayo 11 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ángel María Gaitán Pulido tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



ALFREDO RAFAEL DELLIQUIZULETA
Presidente

PIEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HILBERTO MARTILLA SERRANO
Secretario General

OF. N°. 079/2016 honorable Representante
Bogotá, D. C., mayo 11 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimada doctora.

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, debido a que se encuentra Sesionando la Comisión Sexta en la ciudad de Armenia.

Anexo resolución de dicho evento.

Cordialmente,



SANDRA XIMENA GÓMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11
de mayo de 2016

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas Echeverri.

Ponentes: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela, Aida Merlano Rebolledo, Federico Hoyos Salazar, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Ana Paola Agudelo García, Antenor Durán Carrillo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016

Anuncio: mayo 10 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara**, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara: honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Ponentes: honorables Representantes: Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabarain, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

3. Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores: *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Mariún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 842 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

4. Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.

Autores: honorables Representantes: *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón, Antenor Durán Carrillo, Fernando de la Peña Márquez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Béner León Zambrano Erazo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Nilton Córdoba Manyoma, Eloy Chichi Quintero Romero, Sandra Liliana Ortiz Nova* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes: *Christian José Moreno Villamizar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jack Housni Jaller*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 162 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

5. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación

de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

6. Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

Autores: honorables Representantes: *María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango* y los honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Álvaro Gustavo Aragón, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

7. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las

operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

8. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

9. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Marta Cecilia Curi Osorio*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *David Alejandro Bargüil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Fernando Tamayo Tamayo*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Bargüil Assís*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

10. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores: *Éverth Bustamante García*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Susana Correa Borrero*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Thania Vega de Plazas*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Alfredo Rangel Suárez*, *José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

11. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Santiago Valencia González*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Nicolás Guerrero Montaña*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

12. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Ponentes: honorables Representantes: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez y Ana Cristina Paz Cardona.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 689 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

13. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.

Autor: honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

14. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes David Bargüil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élvor Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo, los

honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marián, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante: David Alejandro Bargüil Assís, Jack Housni Jaller.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso** número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

16. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997" – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes: Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.

Ponentes: honorable Representante: Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

17. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara, por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

18. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.

Autor: honorable Senador, *Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: honorable Representante, *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

19. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

20. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 488 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

21. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Hugo Hernán González Medina*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

22. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara, por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.

Autor: honorable Representante, *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Aida Merlano Rebolledo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

23. Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número **510 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **803 de 2014**.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

24. Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número **453 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **201 de 2015**.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

25. Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes: *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número **855 de 2014**.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número **1033 de 2015**.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

26. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes: *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número **512 de 2015**.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 06, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

27. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número **390 de 2014**.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

28. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes: *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores: *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marián, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes: *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

29. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante, *Heriberto Sababria Astudillo*.

Ponentes: honorable Representante: *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

30. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Angel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

31. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal*

Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

32. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Autor: honorable Representante, *Jorge Camilo abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes: *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 929 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015

Anuncio: mayo 10 de 2016.

33. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 10 de 2016.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Sí señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor dele lectura al Orden del Día el cual someteremos a consideración una vez se constituya el quórum decisorio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 11 de mayo del 2016, hora 3 p. m.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de mayo.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Vamos a dar el uso de la palabra como siempre lo hacemos a los Representantes que se han inscrito hasta el momento en que conformemos el quórum decisorio, como ha sido costumbre, Representante Carlos Alberto Cuero del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, gracias a Dios por este nuevo día, colapsó la salud en Colombia, aquí algunos casos, crítica situación en el municipio de Guapí, departamento del Cauca, por la escasez de medicamentos en el principal hospital que amenaza más de 300 millones de pesos y amenaza con su cierre definitivo.

El Hospital Universitario del Valle, el mejor del occidente colombiano, también está en crisis a tal punto que hoy la Comisión Séptima de Senado esta sesionando en el Valle del Cauca.

Alerta en Chocó, por muerte de menores a casusa de desnutrición y paludismo, 34 menores han muerto en los 2 últimos meses y los indígenas Embera califican la situación como emergencia humanitaria,

viacrucis padecen pacientes en Cali, 4 días lleva un paciente tirado en el piso esperando atención.

El sistema de salud en Bogotá pasa por su momento más crítico el hospital San José tiene un sobrecupo del 200% y atienden pacientes en los pasillos.

Emergencia carcelaria en salud de los 112 mil reclusos, en las cárceles del país, 89 de ellos tienen cáncer, 2.889 son enfermos mentales otros con VIH, hipertensión, diabetes, muchos necesitan tratamientos psiquiátricos, de las 74 penitenciarias unos 5.000 mil internos necesitan asistencia médica urgente.

Un bebé murió sin que sus padre supieran la causa, la razón, nunca fue atendido, una madre de familia tuvo que atravesar 4 ciudades con su hija enferma de cáncer ya que su EPS Cafesalud, se niega hacerle la radioterapia, una mujer espera 15 días en urgencias para realizarle un cambio de pieza al marcapasos; estos son los casos que se denuncian, pero hay miles todos los días que pasan desapercibidos, para el sistema médico colombiano, ya las personas no son pacientes ahora son clientes, esto quiere decir que el que tiene plata vive y el que no muere.

La salud ahora es un negocio lucrativo donde muchos llenan sus bolsillos con lo que economizan de negarle los exámenes y los especialistas a los pacientes, en una cita médica si tiene varias enfermedades solo te atienden por una sola, para todos los síntomas formulan el mismo acetaminofén.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Continúe Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

En las citas médicas el tiempo para atender a un paciente son de 10 a 15 minutos, tenga lo que tenga, 10, 15 minutos, si el doctor se demora más le llaman la atención porque eso no es negocio, qué peligro y qué preocupación es que un pobre se enferme en este país, porque sus posibilidades de vida son muy pocas, las personas prefieren automedicarse, ir a la droguería más cercana o acudir donde cualquier yerbatero antes de ir a pasar vergüenza y humillación a una EPS.

Usted puede llegar a un hospital con la cabeza colgando y la motivación para atenderlo no es su cabeza colgando, es a que EPS pertenece y si no pertenece a esa EPS empieza el paseo de la muerte de hospital en hospital, donde terminas muerto en un vehículo.

Este sistema de salud hace que todos los médicos de Colombia elijan entre la vida de un paciente y su trabajo y generalmente optan por su trabajo, qué tortura es sacar una cita con un especialista en este país, primero se muere el paciente esperándola.

Este sistema de salud ha hecho médicos mediocres incompetentes, negligentes e insensibles ante el dolor humano, a tal punto que muchos hacen y juegan el papel de Dios, decidiendo quién vive y quién muere en esos hospitales.

En un hospital de Cali la semana pasada cerraron urgencias 2 horas, las razón le estaban celebrando

los cumpleaños a una funcionaria, como le parece, en Colombia existen aproximadamente 72 EPS y ninguna cumple a cabalidad con la función para la cual fueron creadas, por eso muchos colombianos acuden a la tutela ya que es la vía de reconocimiento del derecho fundamental de la salud crónicamente vulnerado en nuestro país.

El paso de Saludcoop a Cafesalud interrumpió miles de tratamientos que venían recibiendo los pacientes así como la entrega de medicamentos, procedimientos y exámenes, quiere decir que pasamos de Guatemala a Guatepeor y para colmo de males el ELN, retiene una misión médica en el sur de Bolívar que presta sus servicios a 4 municipios, Achí, río Viejo, Regidor y Arsenal.

Ahora el Ministro de Salud el doctor Alejandro Gaviria, está afirmando que los colombianos son los culpables de que el sistema de salud esté quebrado y que no es viable porque esta sobreutilizado y abusado por los usuarios, hasta el mismo Papa le hizo un llamado a los médicos del mundo y recordándoles que la salud es un derecho universal, uno se pregunta ¿dónde está la Superintendencia Nacional de Salud para proteger al paciente?, yo le hago un llamado al Gobierno, al pueblo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante le pedimos que termine que ya ha agotado 2 veces el tiempo por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente, yo le hago un llamado al Gobierno colombiano, este pueblo colombiano está a punto de reventar, la corrupción está en su histórico más alto, somos el segundo país más corrupto del mundo, la salud, la economía, el desempleo, el encarecimiento de la vida, 7.9 de inflación, el sistema educativo etc., para mí se está armando la tormenta perfecta para una desobediencia civil en este país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo quiero hoy dejar la siguiente constancia, toda vez que me siento en la obligación de defender los niños, niñas y adolescentes de este país, quiero contarle al pueblo colombiano que desafortunadamente en la Comisión Cuarta de la cual hago parte se han venido citando a varios ministros y funcionarios de varios despachos, pero desafortunadamente no ha sido posible que hagan presencia en dicha comisión.

Quiero contar que desde el mes de mayo fue citada la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues pasó todo el año y nunca se presentó, luego insistí volví y la citamos este año y tampoco asistió, le pedí al Presidente de la Comisión que evaluáramos porque deben ser objeto de la aplicación de la Ley 5ª y yo pienso que ellos

tienen que asistir a esta función que es obligatoria, pero es lamentable que hoy se citó a la Ministra de Educación y tampoco hizo presencia.

Sabemos la situación crucial por la que está pasando el programa PAE, Programa de Alimentación Escolar, que atiende más de 4 millones de niños, que los recursos de ese programa se los están robando, que ya hemos visto pronunciamientos tanto de control de la Procuraduría, como de la Contraloría y desafortunadamente esos hallazgos parece que ni los leyeron y hago esta reflexión porque desafortunadamente Antioquia y más específicamente el municipio de Medellín hoy es el escenario de irregularidades que salpican el contrato de restaurantes escolares.

Pero es más grave aun cuando.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Ya voy a terminar señor Presidente, pero es más grave aún, que leyendo los informes de la Contraloría, de la Procuraduría, ellos le han hecho las observaciones pertinentes a estas entidades y no vemos correctivos por ningún lado, lo único que vimos el viernes pasado fue efectivamente la denuncia que hiciera Sofía Gaviria porque se le plagio un proyecto de ley y aquí quiero decir lo siguiente.

El país está cansado, leyendo hay cantidad de legislación el último, uno de los últimos decretos fue el 1852, donde básicamente lo que único que se está haciendo es atribuyéndole todas esas responsabilidades a los entes territoriales que hoy no están en capacidad de administrar, ni de ejecutar recursos porque precisamente se redujeron en un 50% liberándose el Ministerio de Educación y trasladando esas responsabilidades a los departamentos, cuando no se cuenta ni con la infraestructura, ni con la asistencia técnica, es decir que estamos dejando votada a toda esta población.

Yo pido señores Congresistas que hagamos un control efectivo que ella tiene que venir a dar informe de la ejecución de dichos recursos, porque queda demostrado que en la Comisión Cuarta lo único que estamos haciendo es aprobando unos proyectos de presupuesto, pero que una vez son aprobados no volvemos a ver a los funcionarios y que esto es un acto de irresponsabilidad con el país y con las políticas públicas de Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, hoy desde las 9 de la mañana en la Plaza de Bolívar está el ritual de mujeres wayuu, que han llamado entre mantas y llantos, hoy en la Plaza de Bolívar quien pasó por allí, acompañó un momento o unas horas este ritual, alzamos a escuchar lo que dijo el palabrero, lo que dijeron las mujeres wayuu sobre lo que está

ocurriendo en ese territorio de La Guajira que es también su territorio señor Presidente.

Hoy me dieron la posibilidad y el honor de tener esta manta negra, me la regalaron las mujeres wayuu, porque reconocen que hemos hecho una tarea, hace 5 años en el Congreso de la República para defender la vida de los niños y las niñas indígenas, especialmente y en el último año las denuncias de lo que está ocurriendo con los niños y niñas wayuu, por eso les quiero pedir que una vez logremos la coordinación para que ingresen al recinto, primero al Congreso y luego al Recinto se abra una sesión informal señor Presidente para escuchar a dos de ellas.

También sabemos que están las mujeres wayuu de las mantas rojas y que también están exigiendo calidad de educación para sus hijos e hijas en los municipios y en las rancherías de La Guajira, hoy el llamado es de La Guajira y la propuesta para la plenaria de la Cámara es que abramos ese espacio para escucharlas.

En segundo lugar señor Presidente, a mis compañeros les dieron 6 minutos le pido que me dé otra posibilidad de alargarme que me dé otro tanto de tiempo.

Esta mañana escuchamos en varios medios de comunicación quizá ustedes lo hicieron una entrevista de Villalobos el hombre que participo en el proceso de paz del Salvador, que hizo parte del Farabundo Martí y que hoy se ha convertido en un asesor de procesos de paz en el mundo entero, también ha ayudado al proceso de paz en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya voy terminando les decía que escuché con atención a Villalobos tuvo una reunión en Londres con el presidente Santos y decía 2 cosas, la primera siento que el proceso de paz en Colombia está llegando, al menos, la negociación a su final y esa, y ese final está plagado de dificultades de presiones políticas y todavía hay asuntos por resolver en La Habana, pero siento que la paz está llegando y lo digo aquí porque es importante que lo repitamos y que lo creamos y que reconociendo el momento difícil que estamos viviendo sintamos que la paz al menos el cese bilateral al fuego está cerca y lo mismo la negociación ojalá con el ELN, pero dijo otra cosa compañeros cuando le preguntaron cuáles habían sido sus principales dificultades en el Salvador y él dijo cerca, a la firma del proceso con el Farabundo Martí, hubo un intento de golpe de Estado de la ultraderecha en el país, hubo un intento de desestabilización enorme en el Salvador que logramos afortunadamente neutralizar y hoy después de cerca de 30 años de lo que ha significado esa negociación sentimos que elegimos bien, que elegimos salir de la guerra.

Es un mensaje que quiero dejar porque por supuesto estamos en un momento muy difícil, muy complejo donde como ayer lo decíamos sale toda la artillería en contra del proceso de paz, pero también

están todas nuestras iniciativas para apoyar el sí al plebiscito si a ser el mecanismo de referendación ciudadana y el sí a la paz de Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Dos comentarios señor Presidente y a los colombianos mañana es el día internacional del profesional de enfermería un saludo fraterno a los colegas y las colegas en Colombia.

En Colombia la profesión de enfermería tiene ley, pero las condiciones laborales son las más precarias, no se tiene en cuenta las políticas públicas de salud ni en todo el modelo de atención primaria en salud y todo lo que hay que desarrollar ahora para ejecutar el modelo de atención integral en salud, muchos de los enfermeros y enfermeras en Colombia son los que se han encargado de llevar salud a muchos territorios, son los que dirigen, los que, los que gerencian el cuidado y la atención en salud, en muchos territorios de este país, sin embargo hoy estamos asistiendo a una invisibilización continua, pero además sometidos a todos los problemas de la intermediación laboral tercerización y a la explotación de su trabajo mal pago en muchas partes de Colombia e incluso hoy con la crisis del sector de la salud ni siquiera pago.

Por eso estamos haciendo un llamado a la nueva Ministra del Trabajo, en un, en una acción de la Comisión Séptima de la Cámara en donde planteamos la necesidad de avanzar en la construcción de un estatuto para los trabajadores de la salud en Colombia, no es posible que la gente nuestra se esté yendo a Chile, que la formemos en Colombia y se tenga que ir a Chile porque allá sí le pagan de acuerdo al escalafón, aquí en este país es lo mismo ser doctor que ser profesional e incluso ya vemos que algunos se inventan los títulos de doctor; pues bien estamos pidiendo entonces que se haga justicia con estos profesionales que mañana celebran su día.

Y en segundo lugar señor Presidente, decirle a usted que Inzá arqueológico del Cauca y uno de los más importantes de Colombia, ahí está el parque Arqueológico de Tierra adentro, además es la zona quiero recordarles, a las víctimas de la guerra que allí fue la primera matanza de las FARC, por allá en el año 65, Inzá está hoy incomunicado porque la transversal de los libertadores, una carretera que ni siquiera se ha inaugurado ya se la llevó, ya se la llevaron las avalanchas y los derrumbes ya se dañó, sin siquiera haberla inaugurado.

Le queremos hacer un llamado al director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al jefe de la Unidad Nacional.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Hacer un llamado al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, esta carretera es una autopista está quedando hermosa pero quiero decir que ya se dañó, ya la dañó el invierno en una semana ya llegaron los derrumbes, hubo muertos, hay carros sepultados en medio del lodo, porque parece ser que no se hicieron los estudios adecuados.

Esta transversal de los libertadores es una carretera estratégica que recortaría el tránsito hacia Bogotá por el Cauca, por eso estamos pidiendo que le pongan cuidado, no solamente a la gente que ha sido afectada porque hay más de 500 familias sin agua, con problemas para el suministro de alimentos, sino porque la transversal de los libertadores está completamente dañada sin que siquiera se haya inaugurado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes, un saludo a todos los amigos con, con mucho afecto y cariño bueno nuevamente en nombre de mi departamento y en nombre de la costa intervengo por el clamor y el sufrimiento que hoy los comerciantes, los habitantes y toda la comunidad en general de la costa y en especial de mi departamento vienen sufriendo por la pésima mala y nefasta prestación del servicio de la empresa Electricaribe, hoy la empresa ha venido diciendo y aludiendo de que los problemas son financieros, yo estoy seguro que si en el día de mañana toda la población, todo cliente paga la factura eso resolvería el problema hoy la empresa no se imagina el daño tan indescriptible que ha venido haciendo a nuestra región, toda esta bulla genera desconfianza a los inversionistas, aleja las inversiones, aleja que la gente crea en nuestra región porque ven a diario que nuestra policía, de estar pendiente de la seguridad de la ciudadanía, están pendientes de desbloquear las vías de calmar los ánimos cuando la comunidad se sacia de tanta sinvergüenzura y de tanto maltrato y de tanto pésimo servicio de esta empresa.

Quiero resaltar la labor de nuestro gobernador Dumek Turbay, que ha venido liberando en el departamento y en la Región Caribe el que la empresa prestadora de servicio se vaya de nuestra región, hago un llamado con mucho cariño a la Superintendencia de Servicios Públicos, de manera enérgica en nombre del departamento de Bolívar y en nombre de la Costa que por favor intervengan de manera absoluta, intervengan de manera inmediata esta empresa para así poder darle tranquilidad a nuestra gente y poder enviar un mensaje de autoridad y de solidaridad con todo el pueblo bolivarense que viene sufriendo la pésima prestación del servicio de esta empresa que no merece ningún reconocimiento sino todos

los señalamientos por haber sido mediocres en esta tarea que se les encomendó por parte del Gobierno.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo quiero tocar dos temas, uno muy ligeramente y es el tema que hoy en día estamos observando en todos los medios de comunicación que es la famosa frase del Expresidente Uribe resistencia civil, yo quiero hacer un llamado y decirle a los congresistas, decirle a los medios que no le hagamos más eco a esta frase que no es más si no el de el no a el plebiscito eso realmente es el inicio de una campaña en contra del no para al plebiscito los que queremos la paz debemos estar convencidos que debemos decirle a todos los colombianos que fue lo que se aprobó en La Habana, que fue lo que se acordó en La Habana a efectos de que podamos tener una verdadera paz hacia futuro para todos los colombianos.

El segundo tema que quiero tocar en el día de hoy señor Presidente, honorables Representantes, es si hacerle eco a lo que dijo el presidente Juan Manuel Santos en la asamblea general de la ONU, que es muy importante y que si no ha tenido eco, el Presidente Santos, Juan Manuel Santos dijo en la Asamblea General de la ONU, que consumir droga no es un crimen y la adicción no es un delito, el consumo no debe ser tratado como una política de represión judicial ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos y estoy totalmente de acuerdo con ello porque hay que mirarlo es desde ese punto de vista, la adicción no puede ser tampoco catalogada como un delito, también se ha dicho que en Estados Unidos, óigase bien, en Estados Unidos en estados como California y como Washington son estados donde se produce la marihuana, se consume y se comercializa la marihuana, en Estados Unidos de una manera libre y Estados Unidos trata de prohibirle a países como Bolivia, como Ecuador, como Colombia que no lo hagan debemos comenzar por casa como dice el dicho, no se ve bien la paja en el ojo...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Estados Unidos está como dice el dicho no ven la paja en el ojo ajeno pero sí ven la miga en el ojo, no ven la paja en el ojo propio pero sí ven la miga en el ojo ajeno, es decir Estados Unidos debería de prohibir también la producción en esos estados, como Washington y como California, deben de prohibirlo así como lo hace para otros países especialmente los latinoamericanos que producen la marihuana, estamos pues muy convencidos que esa frase de consumir no es un crimen y la adicción no es un delito definitivamente debe ser tenida en cuenta a efectos que la política internacional de la droga se cambie definitivamente para efectos de que podamos

de esa forma combatirla de una mejor manera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello, luego el Representante Eloy Chichi Quintero y termina el Representante Inti Asprilla.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Buenas tardes señor Presidente, hoy quiero dejar constancia de un tema que nos debe tener preocupados a los colombianos y tiene que ver con el cierre de la frontera colombo-panameña, como medio de prevención a raíz de los grandes índices de narcotráfico y migrantes que se encuentran saliendo de las diferentes zonas del país.

Medida señor Presidente tomada por el Gobierno de Panamá para salvaguardarse y mitigar como medida de choque los graves problemas que por culpa del Gobierno nacional y su distracción a otros problemas realmente relevantes pese que al Gobierno de Panamá dijo que sentía proceder a esa medida.

Por lo anterior yo creo que cabe preguntarse ¿qué está sucediendo con el Gobierno nacional?, primero los 9 meses del cierre de la frontera colombo-venezolana y no se ha hecho nada hasta el momento, ahora se ha descuidado en los temas en los otros temas y en los demás eh, países fronterizos y esta vez le tocó el turno a Panamá, que le espera a Colombia que por descuido del Gobierno nacional, descuidando los problemas de narcotráfico y de migración ilegal todo por estar pendiente de temas que si bien es cierto son relevantes para el país, pero no se pueden descuidar las relaciones con los países vecinos, más bien acoger el llamado realizado por el presidente del vecino país a la cooperación multilateral colocando en jaque las relaciones diplomáticas, comerciales y sociales de las cuales el Gobierno nacional se hace el de la vista gorda.

Todo para decir que esta política exterior del Gobierno de Juan Manuel Santos ha fracasado cada día estamos más solos y ya van dos fronteras cerradas a dónde queremos llegar.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Eloy Chichi Quintero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes de verdad que muy preocupado por lo que viene sucediendo en el Congreso y más que todo en la Cámara de Representantes, hemos escuchado desde hace mucho rato quejas por todos los lados se quejan de la frontera como lo acaba de hacer la Representante Tatiana, se quejan de la alimentación de los niños, de las muertes en La Guajira de niños desnutridos, se quejan de los escándalos de corrupción en Reficar, en las empresas de azúcar, el de papel higiénico y de verdad que yo no veo ningún resultado, que ha hecho la Cámara por tomar una decisión vertical que es lo que le

corresponde como poder legislativo, aquí todos se vuelve un bla, bla y no se hace nada.

El Polo Democrático, el Centro Democrático, Cambio Radical, todos los partidos que conforman este Congreso de la República de verdad que se vuelven puras palabras y al final no hay nada concreto para solucionar los problemas que tiene hoy el país.

Se habla de la salud desde cuándo no estamos hablando de la salud y no se hace la reforma que debe hacerse, se habla del sector agropecuario, se habla de la crisis energética en la Costa Caribe y no veo soluciones a corto plazo, el poder legislativo ha perdido su poder entonces yo sí le pido a nuestros amigos parlamentarios que por favor reflexionemos que no nos volvamos discurso todos los días, discurso de conflicto hoy aparece el Centro Democrático con una resistencia civil, uno no entiende por que el país esta tan convulsionado y la misma clase política polarizada lo cual le hace un gran daño a los momentos difíciles que viene, que vive Colombia, por eso cual ha sido la responsabilidad de los Representantes de los diferentes sectores políticos en el Congreso de la República, eso es lo que debemos preguntar, no ponernos aquí a pelear y a decir cosas que en realidad pueden ser muy ciertas, pero no le encontramos solución por nuestras mismas posiciones equivocadas y por posiciones que de verdad no llevan a nada, mientras no tomemos una posición respetable que es lo que nos corresponde como poder legislativo, vamos a seguir desprestigiados ante la opinión nacional.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla, sale un momento entonces más adelante le vamos a dar la posibilidad para que intervenga.

Vamos entonces a poner en consideración el Orden del Día señor Secretario por favor, certifíqueme que quórum tenemos en este instante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay quórum decisorio señor Presidente y hay varias constancias sobre el Orden, varias proposiciones sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dé lectura por favor señor Secretario en el orden de llegada a las proposiciones que tenemos para el Orden del Día a ver cuáles podemos votar en conjunto y cuáles no.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La primera proposición radicada señor Presidente dice así:

Solicito que el **Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones, que se encuentra en el puesto número 2, en el punto segundo del Orden del Día quede en el último**

puesto, puesto número 33 firma esta proposición el Representante *Mario Alberto Castaño Pérez*, la proposición fue recibida en la Secretaría General a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Una segunda proposición señor Presidente dice:

Proposición

Manténgase el Orden del Día para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes tal y como fue publicado por la Secretaría General de la Cámara, firma Arturo Yepes Álzate, esta proposición fue radicada en la Secretaría General a las 3 y 10 minutos de la tarde.

Una tercera proposición Modifíquese el Orden del, el orden en la prelación de discusión de los proyectos para segundo debate dispuestos en la agenda del Orden del Día de hoy 11 de mayo dado que es de suma importancia que el Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Entidades Públicas Territoriales y Empresas Privadas y se dictan otras disposiciones*, ubicado en el numeral 12 a discusión del Orden del Día y sea discutido en segundo lugar. Firma la proposición la Representante a la Cámara *Inés Cecilia López Flórez*.

Y hay otra proposición que firma la doctora Clara Rojas que pide igualmente a la anterior, pasar el punto 12 de la familia lactante al segundo lugar del Orden del Día, están leídas todas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ok vamos a poner entonces en consideración las proposiciones leídas que se resumen de la siguiente manera.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se contraponen la segunda con todas las proposiciones, puesto que esta dice que quede el Orden del Día como fue propuesto por la Mesa Directiva, lo que pasa es que entró en segundo lugar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En ese caso vamos entonces a someter a consideración la primera proposición que busca que el punto 2 del Orden del Día que es el proyecto, perdón el punto 2 del 2 de proyectos para segundo debate pase al último punto y luego de poner en consideración esa pasaremos a la siguiente proposición del Orden del Día que busca mantener el Orden del Día como fue propuesto por la Mesa Directiva.

Vamos a votar entonces la primera proposición del Representante ¿quién es el autor de esa proposición señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mario Castaño.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Del Representante Mario Castaño que busca pasar el punto 2 o sea el Proyecto de ley número 052, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Licores Destilados*, vamos a ponerlo si pasa de último, al último punto o si continúa como está, entonces señor Secretario está en consideración esta proposición y vamos a darle la palabra al Representante Telésforo Pedraza, Representante Humphrey Roa también me había pedido el uso de la palabra, vamos a empezar con el Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente una muy respetuosa solicitud a los colegas están pidiendo la modificación del Orden del Día, aquí hay unos proyectos como por ejemplo el de los militares que ya han estado en diferentes sesiones, está en el punto tercero, en cuanto en las sesiones anteriores yo quisiera señor Presidente que de alguna manera respetáramos esos proyectos que no tiene absolutamente por lo demás inconveniente alguno.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey Roa, me había pedido también el uso de la palabra sobre el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo solamente quiero acogerme y solicitarle respetuosamente a los compañeros del Congreso para que sostengamos el Orden del Día así como ha sido presentado por la Presidencia y considero también inaudito algo que nunca se había visto que se radique una proposición para pasar un proyecto que se encuentra entre los primeros a que sea el último eso es inaudito, eso no es aceptable, cuando al contrario lo que se busca es adelantar los procesos, adelantar los proyectos, no podemos aceptar que una proposición que va exclusivamente en contra de un X o Y proyecto vaya a solicitar que ese proyecto pase de último, creo que eso no se debe hacer porque eso sí es colocarle talanqueras a los proyectos que vienen en curso.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el Orden del Día, el Representante Antenor Durán Carrillo está pidiendo el uso de la palabra.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Antenor por favor.

Intervención del honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero en primer lugar expresar también mi opinión y mi concepto señor Presidente, en el sentido de que hay que mantener el Orden del Día como fue

propuesto por la Mesa Directiva, no me parece bien que en todas las sesiones plenarias de ahora se haya utilizado la modalidad de poner los proyectos que están de primeros para ponerlos al final yo creo que respetando el orden y la prioridad misma de estos proyectos es importante que se mantenga el Orden del Día como está señor Presidente.

En segundo lugar quiero expresar mi solidaridad con las comunidades indígenas de mi departamento La Guajira que hoy están protestando airadamente en la Plaza de Bolívar, los problemas sociales que tienen el internado indígena de Nazaret y que tienen también la población especialmente desnutrida por los problemas que tradicionalmente ha afectado nuestras comunidades del hambre y la muerte de nuestros niños; creo conveniente que el Congreso de la República también escuche señor Presidente a esas importantes líderes mujeres y hombres de la comunidad wayuu, como usted y yo lo vamos hacer muy seguramente más tarde, mi solidaridad con ellos como lo expresaba la doctora Ángela Robledo, estamos preocupados por el problema de La Guajira y como dirigente y como parlamentario de esta región expresamos nuestra solidaridad.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Antenor Durán, continúa en consideración el Orden del Día con la proposición, estamos votando la proposición del Representante Mario Castaño que busca poner el punto 2 de proyectos de ley al último punto, en consideración la proposición, Representante Mario Castaño tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Mario Alberto Castaño Pérez:

Mire señor Presidente, esto no es un capricho, nosotros aquí desde las bancadas y desde el mismo proyecto como tal, es un proyecto que genera muchas susceptibilidad y yo pienso que en esta Cámara de Representantes en un papel propositivo podemos sacar un excelente Proyecto de ley de Licores.

Nosotros hoy sabemos que es un proyecto que viene desde el Plan de Desarrollo, pero hoy nosotros necesitamos saber cómo le fue a la Ministra de Comercio en su viaje a París en la OCDE, nosotros tenemos claridad y espero los compañeros entiendan que en Colombia no hay trato discriminatorio para los licores, es que los licores extranjeros pueden producir whisky a 35 y pagan el mismo grado alcoholímetro, no es problema nuestro que lo paguen a 40 grados.

Ahora el proyecto como fue originalmente aprobado en la Comisión Tercera de Cámara a hoy tiene unas modificaciones sustanciales adicional los coordinadores ponentes se han sentado con gobernadores que nosotros queremos que sean evidentes que vengan aquí a esta plenaria y den la cara porque la comisión hizo un trabajo juicioso de incorporar los artículos que la Secretaría de Hacienda de Antioquia, de Caldas y el gobernador quisiera incorporar, lo mismo en el Valle, pero hay también unas bancadas de determinados departamentos que tienen susceptibilidad en el tema, ese tema hay que revisarlo muy bien fuera de eso espero que entiendan las señoras del Ministerio de Comercio y las de

Hacienda, nosotros queremos sacar un excelente proyecto señor Presidente, pero estamos hablando de los ingresos de los departamentos, estamos hablando del IVA para la salud, estamos hablando de la renta propia de un departamento, entonces nosotros no podemos venir aquí a tomar decisiones sin mirar la connotación y el alcance que tiene de los ingresos fiscales en cada departamento la modificación a la presente ley.

Tenemos que hacer un análisis juicioso de cómo van a hacer las transferencias de los ingresos y el comportamiento, necesitamos también que nos digan ya que en la OCDE no ha pasado mayor cosa si ahora la defensa no es como dice la Viceministra que es una sentencia de la CAN, no aquí vamos hacer un tema juicioso probablemente como está el articulado pero déjenoslo estudiar, déjenoslo conciliar, déjenoslo que en los departamentos no solo la Federación de Departamentos si no que el gobernador de Antioquia, el de Caldas, el del Valle.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención del honorable Representante, Mario Alberto Castaño Pérez:

Esto gobernadores que son los más importantes que tienen fábricas productoras sean evidentes y nosotros aquí votar un proyecto de ley que nosotros podamos reconocer en las regiones que estamos haciendo lo que necesita cada una de las regiones de Colombia, todos los departamentos, por eso es importante que este proyecto de ley no se tramite en el día de hoy señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Zabarain tiene el uso de la palabra y pasamos a abrir el registro para votar la proposición del Representante Mario Castaño.

Intervención del honorable Representante Armando Zabarain de D'Arce

Gracias señor Presidente, precisamente por lo que está manifestando queremos escuchar sobre la reunión de la OCDE, eso es lo que queremos ahora que se abra la discusión donde se va a presentar el informe de Ponencia, pero también el Gobierno presentará el Informe de los resultados de como le fue en la reunión que se hizo en París hace una semana y media más o menos entonces no entendería si queremos escuchar eso como vamos a demorar más el proyecto debemos darle oportunidad que el proyecto siga adelante dejemos el Orden del Día, tal como está, presentará la Ministra el informe correspondiente y señor Presidente yo creo que no hay un proyecto que se haya discutido tanto como este, se han hecho más de 7 foros en diferentes ciudades del país, todos los actores han sido escuchados, todas las personas que quisieron participar estuvieron allí, pero si hay más para aportar qué bueno abramos la discusión los que queremos que se habrá la discusión hoy necesariamente tiene que votarse, abramos la discusión y ahí miraremos que aportes nuevos pueden llegar y qué bueno, qué bueno que podamos enriquecer algo que va a

beneficiar tanto a los diferentes departamentos en un tema sensible como es educación y salud.

En este tema los departamentos saldrán fortalecidos, los gobernadores que han ido a las reuniones han salido con ese criterio en cada una de las reuniones por eso sí sería interesante escuchar todos los informes que están solicitando de parte del Gobierno y de los diferentes ponentes que van hacer su intervención.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jack Housni, Representante Ignacio van a hablar sobre la proposición del Representante Mario Castaño, Representante Jack primero y Representante Ignacio después.

Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente los proyectos son para debatirlos, lo que está haciendo este proyecto es terminando con una situación arcaica en materia de licores del país.

En el país se restringe el consumo de licor entre un departamento y otro cuando a ese mismo departamento pueden entrar licores extranjeros de cualquier procedencia, la competencia internacional de licores hoy está centrada en compañías en Colombia que no están protegidas por el monopolio, los roncs más vendidos en el mundo de Colombia se producen en zonas francas del país sin estar amparados por el monopolio estatal, el monopolio lo que ha hecho es retrasar el desarrollo de una industria robusta que no solo piense en el consumidor colombiano a pequeñas ganancias si no que vaya a competir con los grandes mercados internacionales de licores trayendo divisas para el país.

Además es un proyecto, que permite que la tributación sea una tributación más equitativa en Colombia hoy, está pagando lo mismo un aguardiente de cualquiera de nuestros departamentos que una botella de sello azul.

Aquí se toman disposiciones para que la botella de sello azul pague un impuesto *ad valorem*, diferencial del aguardiente.

En el proyecto además, se crea una protección especial para el aguardiente colombiano, como una medida de protección a una bebida nacional.

Pero este proyecto hay que discutirlo, es un compromiso Internacional de Colombia, pero además va a producir un desarrollo importante en la Industria Licorera de Colombia, para estar a la altura de los mejores del mundo.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ignacio Roldán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, pasar este Proyecto de ley del punto número 2 al punto 33 de último en el Orden del Día, no nos debe de asustar. Aquí se han hecho cosas peores con otros proyectos.

Tengo entendido que la intención del Representante Mario Castaño, es una forma de aplazar el estudio de este proyecto.

En el departamento de Antioquia señor Presidente, este proyecto no está todavía claro con las finanzas del departamento de Antioquia, el Gobernador de Antioquia y el Secretario de Hacienda han sido escuchados, pero la voluntad del departamento de Antioquia y de otros departamentos como el de Caldas, departamentos productores, todavía no está en este proyecto, que hoy está en el Orden del Día en el segundo punto.

Y no nos asustemos porque estamos pidiendo que esté en el 33, aquí hay proyectos como este que recién llegan y los ponen de segundos.

Yo pido la solidaridad de la Cámara de Representantes, en honor a los intereses de departamentos productores de licores, que este proyecto se aplace, sean escuchados en debida forma los Gobernadores, los Secretarios de Hacienda y que entienda el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio y en especial el Ministerio de Hacienda, que como siempre estamos para ayudar, estamos para analizar pero en debida forma.

Yo acudo pues a la solidaridad de la Cámara en esta modificación del Orden del Día, para hacer un estudio lo podemos hacer escuchando el informe para primer debate o también siguiendo las reuniones que se están haciendo en el Ministerio, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, yo quisiera preguntarles si abrimos el registro más bien y votamos la proposición.

Yo creo que están claras ya las posiciones.

Representante León Darío, si usted quiere hacer una intervención adicional, pero les pediría que habláramos de apoyar o no la proposición del Representante Mario y no nos entremos a analizar el proyecto en estos momentos.

Solamente estamos en la proposición del Representante Mario.

Representante León Darío, por favor.

Intervención del honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Con mucho respeto yo quiero dejar al análisis de los compañeros de la Cámara, algunos aspectos que son necesarios analizar y que surgen a última hora.

Es cierto, en mi caso concreto en Antioquia, en pasadas reuniones en el Ministerio de Hacienda, se hicieron presentes el Secretario de Hacienda, el jurídico de la fábrica de Licores de Antioquia; los atendieron, dejaron unas inquietudes y tuvieron que salir.

En el análisis que se presentó en dicha reunión, se quedó en que iban a enviar los Secretarios de Hacienda, en mi caso concreto al Secretario de Hacienda del departamento de Antioquia, un informe de las proposiciones que ellos habían radicado y cuáles iban a asumir o cuáles o no tenían el aval.

¡Eso lo estamos esperando!

Ha llegado y lo tengo en mi poder, el tema de la comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria, “Los expertos de la reforma tributaria” que posteriormente va a llegar al Congreso de la República.

Algunos de los apartes de las recomendaciones y le pido señor Presidente, que me dé tiempo suficiente, porque es necesario que este tema quede claro.

Uno de los apartes y no me voy a referir si no a dos secciones de esto.

En 25 de los 32 departamentos, la suma de 6 de los 13 impuestos departamentales, como son los impuestos específicos a la cerveza, a los licores y cigarrillos, el impuesto de registro, el impuesto de los vehículos y la sobretasa de la gasolina, representan más del 60% de los ingresos tributarios, llegando a representar más del 90% en Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Boyacá, Nariño, Cauca y Chocó.

En 17 de los 32 departamentos, solo los tres impuestos al consumo representan más del 60% del recaudo total de impuestos.

El departamento en donde estos impuestos son una proporción pequeña de los ingresos tributarios totales, es en San Andrés.

Quiero referirme a esto, porque este tema se nos viene posteriormente en la reforma tributaria.

Se habla también al final de esta información y permítanme que les lea textualmente la parte final de este informe, de la comisión especial para el estudio de reforma tributaria.

Dice textualmente, no lo digo yo:

La comisión también considera, que los monopolios departamentales de licores deben desaparecer.

¡Eso es lo que estamos buscando aquí!

¿Quiénes defienden las ventas de los departamentos?

Nosotros, los que vivimos allá en las regiones, los que vivimos en los departamentos.

Yo creo que este proyecto tiene que ser más y mejor analizado.

No estamos en contra, no le estamos poniendo palos a la rueda, no estamos en contra del gobierno nacional, pero si estamos defendiendo las finanzas de los entes territoriales. En nuestro caso de los departamentos.

Compañeros y compañeras de la Plenaria de Cámara, yo les dejo estos interrogantes.

Que nos volvamos a reunir, que analicemos los últimos detalles, que nuestros gobernadores con quien sí se han reunido, pero ellos deben conocer a profundidad como quedó finalmente el texto de este proyecto.

Espero que se entienda señor Presidente, que por exponer aquí nuestras inquietudes no significa que estemos en contra de un proyecto o que estemos en contra del gobierno.

Estamos respaldando y llevamos seis años aquí respaldando las propuestas del Gobierno, pero cuando se trata de los entes territoriales, yo invito mis compañeros a que formemos una unidad, nos entremos, analicemos y quedemos tranquilos.

Y que los Gobernadores y los Secretarios de Hacienda de nuestros respectivos Departamentos, expidan una certificación en la cual este proyecto, no va a afectar en nada los ingresos de nuestros departamentos.

Sí señor Presidente, le agradezco, poco hablo, pero quería sí dejar presente esta nota, que creo que debe ser de análisis en este importante proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión.

Señor Secretario por favor abra el registro, para votar la proposición sobre modificación del Orden del Día, presentada por el Representante Mario Castaño, que busca pasar el punto número 2 al último punto del Orden del Día.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la modificación del Orden del Día, presentada por el doctor Castaño, que busca modificar el mismo, pasando el punto sobre licores al último lugar.

Señores de cabina, habilitar el sistema para votar.

Pueden votar.

Juan Carlos, el doctor Telésforo necesita un asistente para poder votar.

Rogamos a los honorables Representantes que estamos votando la modificación del Orden del Día, donde se busca pasar el punto de licores al último lugar.

Si vota Sí, queda en el último lugar.

Si vota No, entramos a votar la siguiente proposición, que busca que el Orden del Día quede como está.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Padauí, Representante Lemus, por favor voten para poder.

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 48 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí, de 48.

Por el No, 40 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No, de 40.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Orden del Día prop HR Mario Castaño
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día prop HR Mario Castaño
Inicio de votación a las: 11/05/2016 04:38:17 p.m. Fin de votación a las: 11/05/2016 04:43:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	48
	No	40
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor a las barras les voy a pedir, si siguen aplaudiendo me veo en la obligación de evacuarlos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobada proposición del doctor Mario Alberto Castaño que pide modificar el Orden del Día, en el sentido de que el punto segundo pase el número 33, que es el último puesto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a considerar entonces la otra proposición.

Había dos proposiciones más tres proposiciones más, dos que coinciden en pasar el punto 12 al

segundo punto y una proposición que no vamos a votarla porque era mantener el Orden del Día.

Pero haber aprobado ya la Cámara de Representantes una modificación, esta no tiene lugar.

Vamos entonces a someter a consideración, la proposición de la doctora Clara Rojas y la doctora Inés Cecilia López, que busca pasar el punto 12 al punto número 2 del Orden del Día.

En consideración la proposición anunciada.

Anuncio que va a cerrarse la discusión.

Queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara de Representantes, la proposición leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, entonces tenemos ya aprobación del Orden del Día con las dos proposiciones, la del Representante Mario Castaño y la de la Representante Clara Rojas e Inés Cecilia López.

Vamos entonces a proceder con el inicio de la sesión, en el Orden del Día.

Pero antes vamos a preguntarle la plenaria ¿dónde está la Representante Lina Barrera?

La Representante Lina Barrera tiene los alcaldes de Vetas y de California, Santander, están ellos ubicados en el Páramo de Santurbán y le vamos a conceder tres minutos a uno solo de ellos en el atril, para que ellos puedan salir a hacer su constancia.

Señor Secretario, ¿la plenaria aprueba el Orden del Día propuesto, con las modificaciones propuestas, las dos proposiciones propuestas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la plenaria también, si desea declararse en sesión informal, para oír por tres minutos a los Alcaldes mencionados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Alcalde por favor, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor señores silencio, señores asistentes, asesores, vamos a escuchar a los Alcaldes de la Provincia de Norte de Santander, que tienen una problemática sobre el famoso Páramo de Santurbán.

Orlando Rodríguez, Alcalde de Vetas, Norte de Santander:

Muy buenas tardes Congressistas.

Hoy está en un mensaje de tristeza de mi población Vetana que queda ubicada en el Páramo de Santurbán.

Hace tres años declararon a nivel regional un Parque Natural de Santurbán que ocupó el 58% de su territorio.

Hace un año lo delimitaron con la línea del ecosistema de páramo y le tomó el 82% de su territorio, esto quiere decir que nos dejaron el 18% para realizar alguna actividad económica, cuando durante 450 años hemos sido mineros de profesión, con una minería ancestral y artesanal.

Elevándonos en este momento el nivel del desempleo a un 82%, violándonos todos los derechos constitucionales, empezando por el mínimo vital, el derecho a la vida, a la salud, a la educación, entre muchos otros.

Hoy invito a la Cámara de Representantes para que vayan al territorio, nos visiten y se den cuenta del atropello que está haciendo el Gobierno nacional, con sus decisiones.

Hace poco menos de dos meses, la Corte Constitucional en una sentencia borró del municipio de Vetas y con ello hizo un daño grande a la Provincia de Soto en Santander, al quitarnos cualquier opción, porque nos quitaron no solamente la minería, sino la agricultura y también la ganadería.

La paz se inicia en cada uno de nosotros, hay en este momento diálogos en Cuba, por qué no nos invitan a nosotros a dialogar esa paz, a que sean coherentes con sus decisiones y por favor nos den un espacio en la Constitución Nacional.

Porque somos Vetanos y quiero decirle hoy al Congreso de la República, que nos están ignorando y nos está sacando de la Carta Magna, al tratarnos diferentes como si fuéramos violentos.

Es de ratificar y recordar, que hemos sufrido la violencia de las guerrillas y los paramilitares durante más de una y dos décadas, donde hubo plagios, secuestros, asesinatos, tomas guerrilleras y no nos corrieron, siempre respaldamos las instituciones.

Y hoy el Gobierno nacional y departamental con sus decisiones, están cometiendo un atropello y yo llamo genocidio contra gente buena, gente trabajadora, que no le gusta la limosna, le gusta es trabajar para el sustento diario de sus familias.

Hoy da tristeza ese daño psicológico que está haciendo el gobierno contra mi gente, los campesinos y los mineros, cuando les violaron y les están violando cualquier derecho ancestral, derechos adquiridos y derechos fundamentales.

Quiero que la Cámara de Representantes así como el Senado, le exijan al gobierno, a todos los Ministerios, que busquen un Conpes para el Páramo de Santurbán y ayuden a mitigar la crisis social, que en este momento han desatado las decisiones que se tomaron desde Bogotá y Bucaramanga detrás de un escritorio, sin tener en cuenta en lo absoluto la parte social y económica de nuestra gente.

De verdad que es doloroso y triste tener que decirle al Gobierno nacional, que no fue la guerrilla ni los paramilitares los que acabaron con las gentes de la Provincia de Soto, en especial las de Vetas, sino decirles que ha sido el Gobierno nacional el que nos atropelló y en este momento nos está obligando a un desplazamiento forzado, tal vez a engrosar la mendicidad en la ciudad de Bucaramanga o por qué no decirlo, en la capital de Colombia.

De verdad es un llamado de atención, porque esas decisiones no solamente están afectando nuestro presente sino nuestro futuro, advierto desde este momento al Gobierno nacional, que con esta decisión muy probablemente a futuro y a corto plazo, estará llegando al Páramo de Santurbán la minería ilegal y criminal, porque ya se están acercando estas montañas vetanas personas que se hacen llamar miembros del Ejército Nacional de Liberación (ELN), con los intereses a sabiendas de que allí hay oro y no podemos seguir viviendo la provincia norte de Soto en la pobreza y durmiendo sobre el oro o la riqueza.

De verdad muchas gracias.

Un llamado a todos los Congressistas para que vayan al Páramo de Santurbán, con un plan de choque de inversión con el Gobierno nacional, para mitigar la problemática social que allí han generado.

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de hablar el Alcalde del municipio de California en Santander, Orlando Rodríguez y sigue el alcalde Hugo Lizcano.

Perdón, acabo de hablar el alcalde de Vetas y sigue al alcalde de California, Hugo Lizcano.

Hugo Lizcano, Alcalde de California, Norte de Santander:

Buenas tardes a la Cámara de Representantes, un saludo especial para todos.

Nosotros como Alcaldes de la provincia Soto Norte, le hacemos un llamado a ustedes los de la Cámara de Representantes, para que analicen y vean la problemática que tenemos en nuestros municipios.

Como es el Páramo de Santurbán donde nos declararon la delimitación del Páramo, la Corte Constitucional nos saca un fallo la cual nos delimita a hacer actividades mineras, agrícolas y ganaderas.

De verdad yo hago un llamado a ustedes para que nos apoyen, que se haga un Conpes para este Páramo de Santurbán, ya que se lleva más de un año y medio la delimitación del páramo, pero solamente nos ponen trabas, pero no nos muestran soluciones a estos pueblos.

De verdad esa es mi invitación a usted Presidente de la Cámara de Representantes, porque en esa Resolución 2090 y el fallo de la Corte, no tuvieron en cuenta el componente social.

¿Dónde quedan nuestras familias, nuestros ancestros, nuestras tumbas, nuestras cunas, donde vivimos?

Aquí va a haber un desplazamiento, una minería ilegal, porque desde que se hizo estos fallos no he visto una solución, unos proyectos productivos para estas comunidades.

De verdad eso es lo que solicitamos.

Estamos de acuerdo con nuestra pequeña minería artesanal, que lleva más de 400 años conviviendo con el Páramo de Santurbán.

Pero ahora cuando llegan empresas multinacionales, ahora si les preocupa el agua, les preocupa el páramo, ¿pero dónde está la sociedad, dónde están esas futuras generaciones, dónde está esa riqueza que le vamos a dejar a nuestras generaciones que vienen en pie?

De verdad que nuestro objetivo es que se haga un Conpes.

Yo no puedo creer que hoy nos digan ya no se puede hacer minería y que le digamos a un minero, ya no haga minería sino turismo. Eso es como pedirle a un zapatero que ya no haga zapatos, si no haga otra actividad diferente.

De verdad gracias señor Presidente, por abrirnos estos espacios que son importantes para nosotros la comunidad de Santurbán y de verdad agradezco a todos los Representantes que nos están escuchando, porque esto es un motivo para que a más tardar se haga ese Conpes y no nos lamentemos, porque a veces estas comunidades no son escuchadas.

Y de verdad agradezco a los Representantes de la Cámara, que nos están escuchando.

Muchísimas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Continúa por último el Alcalde Ignacio Díaz, alcalde de Suratá.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Rogamos a los Representantes por favor ocupar sus curules y escuchemos a los señores Alcaldes que están hablando.

A todos por favor en el recinto les ruego sentarse, a las personas por favor que hacen parte de una u otra entidad que está autorizado para estar en el recinto, les ruego que ocupen su curul.

Ignacio Díaz Medina, Alcalde de Suratá, Norte de Santander:

Muy buenas tardes honorables Representantes, al Presidente doctor Alfredo Deluque, a la Doctora Lina Barrera por hacernos esta cordial invitación, aquí a la Cámara de Representantes en plenaria.

Amigos de la Cámara, Ignacio Díaz Medina Alcalde de Suratá que les está hablando, quiere informarles y manifestarles, que la provincia de Soto Norte y nuestro municipio, fue afectada con una delimitación de parque y una delimitación de páramo.

En este momento se generó la delimitación, pero no se ha propuesto ninguna solución, ni ningún plan de manejo ambiental.

La problemática social de actividades económicas, agropecuarias y mineras, es inminente en nuestra provincia y en nuestra región, como lo expusieron los dos compañeros.

Pero el llamado principal en esta plenaria de la Cámara es a buscar soluciones y las soluciones están planteadas de la siguiente manera, por parte de nosotros como municipio.

Es importante que esta declaratoria de páramo tenga un plan de manejo ambiental, plan de manejo ambiental que se va a ver representado con las inversiones del Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, con un Conpes que sea dirigido a través del sistema general de participaciones y donde nosotros como entidades territoriales, podamos tener esta participación, ya que somos nosotros los que vivimos la problemática y somos nosotros los que tenemos el problema social, día a día.

También solicitarles de manera especial, que actualmente existe por Ley 99 del 93, el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación que llegarán al municipio, son destinados para la compra de predios de interés del acueducto municipal o de reservas naturales.

Este 1% para nuestro municipio, es irrisorio.

Es importante que ustedes desde la Cámara soliciten al Gobierno nacional un proyecto de ley, para que los acueductos del área metropolitana que se beneficien de nuestro recurso hídrico, generen un porcentaje para la adquisición de estos predios.

Qué conjunto con el recurso de municipios y de las Corporaciones Autónomas, daríamos solución a esta problemática que requerimos dentro del plan de manejo ambiental.

¿Qué pedimos dentro de este plan de manejo ambiental?

La compra de predios, la asignación de recursos para proyectos productivos, que le fijan al acueducto metropolitano de Bucaramanga que ellos hagan también sus inversiones y que adicionalmente tengamos servicios ambientales, así como lo modificó el decreto en el 2013 a esta Ley 99 del 93.

Por eso honorables Representantes, lo que hoy les solicitamos a nivel de provincia y por eso estamos todos los Alcaldes; es la inversión de recursos en nuestra provincia a través de lo que ya mencionamos.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por último en la sesión informal, vamos a escuchar a la señora Tatiana Herrera, que es la personera del municipio de Salento.

Vamos a escuchar la por tres minutos también, sobre una problemática en su municipio y luego de ello empezamos el Orden del Día.

Por favor a los Representantes, ocupar sus curules.

Tatiana Herrera, Personera, Municipio de Salento, Quindío:

Buenas tardes.

Les doy muchas gracias por escuchar nuestra intervención, gracias a la Representante Angélica por la invitación que nos hace, para contextualizarlos sobre la situación y todas las inconsistencias que se han presentado, por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Les cuento como inició nuestra actuación.

Primero, recibió la administración una solicitud de 9 hectáreas, la Agencia Nacional estaba diciendo que únicamente eran 9 hectáreas las que se habían presentado, pero realmente después llegó otra solicitud por 3.000 hectáreas, solicitud para que se pronunciara el municipio con estudios técnicos, sociales y ambientales, que desvirtuaron la posibilidad de conceder estas licencias.

Estos estudios esta solicitud y esta carta que está llegando, lo que está haciendo es reviviendo el decreto navideño que fue suspendido.

Así que yo les pediría, que le exijan a las entidades que de verdad cumplan con el auto del Consejo de Estado y que es una reserva del legislador establecer cuáles son los mecanismos de concertación con las entidades territoriales.

Porque un municipio de sexta categoría, no está en las condiciones de poder realizar estos estudios técnicos, sociales y ambientales.

Y el hecho de que se haya generado una especie de escena mediática con Salento, no puede permitir que el tema se cierre ahí, sino que hay que ver todas las inconsistencias que se presentaron.

No solamente son esos dos títulos, los que están en trámite, si no 14 títulos los que están en trámite.

Dentro de los que están titulados, en este mapa vemos:

En azul los que están en trámite, en rojo los que están titulados y en verde los que aparecen con renuncia.

Nosotros nos basamos en lo que está en el catastro y no dejaremos de movilizarlos, hasta que de verdad se logre nuestra cometido y es que no aparezca ningún trámite, ni solicitud en el municipio.

Les quiero decir que lo que movilizó a toda la ciudadanía el día lunes con la literaton fue la palma de cera y no solamente se trata de Salento y el Valle Cocorá donde está la palma de cera, sino que también está Toche.

En Toche hay un bosque gigante de palma de cera que queda a 5 km de la mina la Colosa, a 19 km de parques nacionales y a 17 km de Cocorá.

Entonces es un proyecto ¿cómo queda tener una reserva de palma de cera que es un árbol nacional y a un lado tener un hueco de minería?

También con el tema de Salento, si hacen minería en nuestro territorio, la Ley 61 establece que se prohíbe la tala de la palma de cera.

Salento además, tiene el 87% del territorio, es distrito regional de manejo integrado, es reserva natural de la sociedad... tiene reservas naturales de la sociedad civil, zonas forestales protectoras, zona de reserva forestal central.

Entonces que nos envíen una carta donde nos digan que los estudios iniciales, establecen que no se sobrepone a ningún área excluida de minería, es una evidencia de lo que se quiere hacer, Invisibilizar lo obvio que es que en nuestro territorio no se puede realizar minería.

Y sí le solicitaría a ustedes que establezcan unos criterios específicos, que de verdad le brinden mayor fortaleza a los municipios, porque el hecho de que solamente los páramos estén excluidos pues no le brinda una garantía al municipio, para establecer todos estos estudios técnicos y poderse defender de la minería.

Muchísimas gracias y esperamos que nuestra solicitud sea atendida y que no quede ahí el tema, porque sabemos que una noticia no es noticia dos veces y necesitamos que esta movilización, tenga efectos y resultados concretos.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted a la señora Tatiana, que es la Personera del municipio de Salento.

Pregunto a la plenaria, si desea constituirse en sesión formal.

Señor Secretario, pregunto a la plenaria si desea constituirse en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, regresará la sesión formal.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario, empiece con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional *Luis Carlos Villegas Echeverry.*

Ponentes: *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano, Federico Hoyos, Efraín Torres, Ana Paola Agudelo, Antenor Durán Carrillo.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2015.

Para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016.

Se aprobó en Comisión Segunda, en marzo 30 de 2016 y se anunció para este debate en mayo 10 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos, que en la sesión pasada se estaban discutiendo.

Ya fueron leídos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Ya fueron leídos, señor Secretario.

Ya fueron leídos los impedimentos.

Dé lectura nuevamente señor Secretario, para ponerlos en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Los impedimentos son los siguientes:

El doctor Atilano Alonso Giraldo; se había declarado impedido porque tiene familiares en las fuerzas militares.

Ángelo Villamil se declara impedido; por tener familiares que son Oficiales de la Policía y el Ejército.

La doctora Lina María Barrera se declara impedida; en razón a que tiene un familiar en segundo grado de afinidad, que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia.

El doctor Alfredo Molina se declara impedido; por tener parientes en las Fuerzas Militares.

El doctor Miguel Ángel Pinto se declara impedido; por tener un hermano que es brigadier general.

El doctor Marcos Yohan Díaz se declara impedido, porque tiene un familiar activo perteneciente a las Fuerzas Militares.

Y el doctor Jorge Rozo se declara impedido, por tener un Teniente Coronel en el Ejército Nacional, que es sobrino.

Han sido leídos señor, Presidente, el primer número de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los impedimentos leídos.

Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para la votación de los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Se abre registro para votar los impedimentos de los siguientes Congresistas que ya se les leyó, y que por lo tanto se ausentan del recinto mientras se deciden los mismos: Jorge Rozo, Marcos Yohan Díaz, Miguel Ángel Pinto, Alfredo Molina, Lina María Barrera, Ángel Villamil y Alonso Giraldo.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los honorables Representantes que se mencionaron se retiran del recinto mientras se discute y votan sus impedimentos.

Repetimos los nombres de los Representantes, a los cuales se les está votando el impedimento.

Atilano Giraldo, Ángel Villamil, Lina María Barrera, Alfredo Molina, Miguel Ángel Pinto, Marcos Yohan Díaz y Jorge Enrique Rozo.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

Secretario, José Luis Pérez vota no, los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Rosado Aragón Álvaro Gustavo no ha votado.

Robledo Gómez Ángela María no ha votado.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el Sí 4 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el Sí de 4 votos.

Por el no 81 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el no de 82 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores:

Atilano Alonso Giraldo, Ángel Antonio Villamil, Lina María Barrera, Alfredo Molina, Miguel Ángel Pinto, Marcos Yohan Díaz y Jorge Rozo.

Quienes pueden ingresar nuevamente al Elíptico. Si autoriza leemos el otro bloque de impedimentos, señor Presidente.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 145/15		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros		
Inicio de votación a las: 11/05/2016 05:08:41 p.m. Fin de votación a las: 11/05/2016 05:26:36 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		4
	No		81
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

'0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 145 de 2015**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Atilano Giraldo y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 11 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Válle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, dé lectura al próximo bloque de impedimentos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

El doctor Óscar Darío Pérez se declara impedido por ser Oficial de la Reserva del Ejército Colombiano.

El doctor Orlando Guerra de la Rosa se declara impedido por ser Oficial de la Reserva del Ejército Nacional.

El doctor Germán Blanco se declara impedido por ser Oficial de la Reserva del Ejército en el grado de Mayor.

El doctor Iván Agudelo se declara impedido por ser Oficial de las Fuerzas Militares.

Y el señor Orlando Clavijo, Representante a la Cámara, se declara impedido por ser miembro de la Reserva del Ejército.

Estos honorables Representantes, repito:

El doctor Orlando Clavijo.

El doctor Iván Agudelo

El doctor Germán Blanco

El doctor Orlando Guerra, y Óscar Darío Pérez.

Se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los impedimentos leídos. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, yo quisiera saber cuántos impedimentos quedan pendientes, Secretario, porque...

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, dé respuesta al Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Eduardo Díaz Granados, estos son los últimos impedimentos, son 5.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión de los impedimentos. Anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario, dé la orden de abrir el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores. Óscar Darío Pérez.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos de los doctores:

Óscar Darío Pérez

Orlando Guerra de la Rosa

Germán Blanco Álvarez

Iván Darío Agudelo Zapata, y

Orlando Clavijo.

Estos Representantes se ausentan del recinto mientras se discute y votan sus impedimentos.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota no.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Pérez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Guerrero vota no.

Se retira el voto manual de Nicolás Guerrero porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro. Informe el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el Sí 2 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el Sí de 2.

Por el No 82 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el No de 83 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes quienes pueden ingresar al Elíptico:

- Óscar Darío Pérez
- Orlando Guerra
- Germán Blanco
- Iván Agudelo, y
- Orlando Clavijo.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 145/15
Número de votación	0007
Nombre	Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y otros
Inicio de votación a las: 11/05/2016 05:29:16 p.m. Fin de votación a las: 11/05/2016 05:47:09 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	2
No	82
No votado	2

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	8
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	15
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0

Registros individuales

Yes		
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

'0007

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 145 de 2015**

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 11 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Señor Presidente acaba de llegar un último impedimento.

Doctor Eduardo Diazgranados, le informo que acaba de llegar otro impedimento que es de la doctora Ana Cristina Paz, que se declara impedida porque tiene un hermano que es Capitán del Ejército, el último.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos, tenemos un impedimento nuevo presentado por la doctora Paz por su circunstancia de tener un hermano Capitán del Ejército que acaba de ser leído; nos toca poner en consideración ese impedimento que llegó en último momento, vamos a ponerlo en consideración y tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, yo había solicitado que me informaran hace un momento cuántos impedimentos quedaban,

porque lo que no puede seguir pasando es que nosotros nos pasemos la tarde aquí votando impedimentos porque aquí vienen y se registran 141 Congresistas y terminamos votando los mismos 85 Congresistas de siempre.

Yo le pido el favor de que no ponga en consideración más impedimentos y podamos avanzar, porque los impedimentos deben presentarse cuando deben presentarse. Si no, de aquí no avanzaremos nada en el día de hoy y será otro día perdido señor Presidente. Yo le agradezco que no votemos más impedimentos, porque por eso hice la pregunta hace un rato, no podemos seguir en este plan, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Comparto lo dicho por el compañero parlamentario hace un instante, con este ítem Presidente, si somos abogados y entendemos el alcance de una norma, debemos entender que el quórum no se puede hacer contando a los ausentes por razones legales como son los que se declaran impedidos, luego yo Presidente, Presidente póngame atención.

Se trata de lo siguiente, usted no puede hacer imposibles, usted no puede hacer un quorum cuando hay 7 que están impedidos, que se declaran impedidos, el quorum debe hacerse reduciendo esos 7 y luego si las cosas se cuadran, pero como vamos a decir, hay 5 que tienen que salirse y usted les ordena, sálganse porque no pueden participar, es obvio que al tenor de la reforma constitucional esos 5 tiene que restarlos usted y el quórum no sería sobre 164 sino sobre 5 menos.

Es de lógica Presidente y acudo a sus conocimiento jurídicos; de lo contrario, es acolitarles a personas que no han querido analizar su impedimento para presentarlos en una forma que ya parece irrisoria, hágame caso Presidente, si nos tumban por eso no hay problema, yo lo defendería a usted en la Corte como Representante a la Cámara, pero ahí cabe alegar que el quórum no es el de 164 sino que hay que restarle a esos 5 que están impedidos y que no podrían participar, usted no puede obligarlos a que hagan cosas contra la ley, entonces como no pueden participar tienen necesariamente que restarlos del quórum y lo tendría suficiente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra al Representante Pérez como ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Le agradezco mucho al doctor Navas la claridad para sacar esta iniciativa y al doctor Eduardo Diazgranados, es darle una explicación, esa proposición de impedimento fue radicada posterior a las leídas y a las constatadas por la Secretaría General, de tal manera que le solicito señor Presidente a usted y a mis compañeros de plenaria evacuar esta proposición, también en respeto

a que fue radicada por la doctora Ana Cristina Paz y la sometamos a votación, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración entonces el impedimento, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿Representante Inti Asprilla me está pidiendo la palabra? Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Si Presidente, para solicitarle que lo pongamos a votación pero que usted cierre la recepción de impedimentos, que usted anuncie que no da más plazo para seguir presentando impedimentos y con eso podamos proceder a votar el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se anuncia que se cierra la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el último impedimento presentado por la doctora Cristina Paz, quien se declara impedida por tener un familiar Oficial del Ejército, pueden votar señores Representantes.

La doctora Cristina Paz.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota No.

Jaír Arango vota No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor John Eduardo Molina por favor.

Honorables Representantes, estamos votando el impedimento de la doctora Ana Cristina Paz Cardona.

Es el último impedimento.

Doctor Yepes cómo vota.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Mientras terminamos la votación, les anuncio a los Congresistas que tal y como lo informamos el martes en la sesión de ayer, mañana vamos a citar a una sesión a las 8 de la mañana con el fin de que podamos salir de los proyectos de los Congresistas, todos estos días detrás de mí los Congresistas, ustedes mismos han venido a decirme que por favor les anunciemos sus proyectos de ley y además les pongamos en el Orden del Día prioritariamente sus proyectos de ley.

La intención de nosotros es que tramitemos los proyectos de ley de los Congresistas, en estos momentos en el orden del día solo existen 2 proyectos

de ley del Gobierno, el resto son proyectos de ustedes como Congressistas y queremos sacarlos adelante todos antes de que se acabe la legislatura, tenemos treinta y tres proyectos en el orden del día hoy, de manera tal que nuestra intención va ser venir a trabajar tres días a la semana como lo coordinamos hace tres semanas con ustedes, con el fin de que podamos sacar sus proyectos, sus proyectos como Congressistas.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Eloy Chichi Quintero cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota No.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el Sí 7 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 7.

Por el No 78 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el No de 81 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la doctora Ana Cristina Paz, quien puede reingresar al recinto.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 145/15		
Número de votación	0008		
Nombre	Impedimento H.R. Ana Cristina Paz		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Ana Cristina Paz		
Inicio de votación a las: 11/05/2016 05:53:20 p.m. Fin de votación a las: 11/05/2016 06:09:00 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	7	
	No	78	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Cariosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

'0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 145 de 2015**

Tema por votar: Impedimentos honorables Representantes Ana Cristina Paz

Sesión plenaria: miércoles 11 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical		X
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor lea el informe de ponencia del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición, dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones*, acogiendo el texto presentado por su autor que fue aprobado en el seno de la Comisión Segunda.

Firman: *José Luis Pérez Oyuela*, Coordinador Ponente

Aída Merlano, Ponente

Federico Hoyos, Ponente

Efraín Torres, Ponente

Antenor Durán Carrillo, Ponente.

Ha sido leído señor Presidente el informe de ponencia que termina con una proposición pidiéndole

a la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración el informe de ponencia de este proyecto de ley y para comenzar le damos la palabra a su ponente el doctor José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar porque ya todos los Representantes han tenido esta ponencia para segundo debate, que lo único que busca es eliminar el grado de Teniente General y sus equivalentes en las Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional, ello con el ánimo de iniciar un plan de transformación, entonces ya todos los Representantes han estudiado esta iniciativa, señor Presidente para la cual le solicito poner a consideración y la proposición con la cual termina el informe para votación en segundo debate en la plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente. Queremos expresar, desde el Movimiento Político MIRA, que acompañamos este importante proyecto en la disminución de este tiempo, así como lo apoyamos en la Comisión Segunda, y expresarles a todos los compañeros de la plenaria que allí pudimos recoger la preocupación de muchas personas en rango de suboficial y del nivel ejecutivo de la Policía Nacional.

La gran importancia de estas preocupaciones que recogimos es que logramos, en conjunto con los miembros de la Comisión Segunda y de las fuerzas militares, que en un periodo no máximo a dos meses nos entreguen un informe de la problemática que se tiene especialmente en el nivel ejecutivo de la Policía Nacional; este informe es justamente para que, en conjunto con el Gobierno nacional, podamos presentar un proyecto de ley que dé solución a los patrulleros, a nuestros patrulleros de la Policía Nacional y podamos garantizar así derechos equitativos en todos los rangos, suboficiales del nivel ejecutivo de la Policía y, por supuesto, nuestros oficiales también de las Fuerzas Militares, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias doctora Ana Paola, le solicito señor Presidente poner en consideración entonces la proposición con la cual termina la ponencia para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Me está pidiendo la palabra el Representante Óscar Ospina, no puedo negarles la palabra a los Representantes que se quieran manifestar sobre el proyecto de ley, le pregunto a la Representante Ángela María Robledo si tiene inscritos para hablar o simplemente Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, la Alianza Verde va a apoyar este proyecto pero quiere dejar también una constancia sobre temas que nos preocupan; aquí empezamos un debate sobre el tema de la Policía Nacional que no se terminó, que quisiera uno se pudiera mirar en este tema, porque en la Policía Nacional incluso en este proyecto de ley que traen acá, yo no entiendo y esperaría que el señor Ponente nos haga la claridad porque la Policía Nacional el nivel ejecutivo pareciera que es al que más azotan, al que le ponen más años para poder ascender de un grado a otro.

Y uno no comprende por qué hay desigualdades y aquí ya lo hemos dicho, de una forma tienen los oficiales y los generales y la gente que pone el cuero en la guerra, los que más han matado en esta guerra cruel que son los soldados rasos, los policías rasos que son lo que más han muerto, esos son los que menos digamos condiciones tienen en términos de los subsidios, en términos del subsidio familiar en fin, no tienen las mismas garantías que sí tienen otros.

Y en este proyecto de ley yo no entiendo porque no entiendo nada de la milicia, por qué razón a unas fuerzas se les piden menos tiempos para ascender y en cambio al nivel ejecutivo de la Policía por ejemplo hay unos que no podrán llegar nunca por ejemplo a intendente jefe porque ya tienen edad de retiro, es decir para ascender de un grado a otro se les demora como 17 años o 22 años para poder llegar digamos a un nivel aceptable en el nivel ejecutivo.

Yo sí quisiera que el señor Ponente nos explicara por qué razón, cuál es la lógica de que eso se dé de esa manera, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élburt Díaz del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Simplemente una inquietud al ponente de este proyecto, a efectos de que haya un poquito de claridad, me parece que es un muy importante proyecto, lo vamos a apoyar, lo vamos a votar positivamente señor Presidente, y ponente José Luis Pérez Representante a la Cámara, pero tengo una inquietud, y es que en el artículo 23, perdón en el artículo séptimo del proyecto, que es, que modifique el artículo 23 del Decreto-ley 1791, ese habla del tiempo mínimo de servicio en cada grado, la inquietud es porque en el nivel ejecutivo el intendente tiene siete años de permanencia mínima para subir de grado, y en los demás son cinco o cuatro o tres, porque en ese específicamente, el único que tiene siete años, y adicionalmente en el nivel ejecutivo no dice nada del patrullero, el patrullero

que está en el artículo anterior, donde habla de los grados, en el nivel ejecutivo se incluye el patrullero, pero aquí tampoco habla para ascender del patrullero, quisiera que usted señor ponente, Representante José Luis Pérez, sabe muy bien de este tema de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Policial, pues nos explicara al respecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. El Partido Liberal también apoya este proyecto de ley, pero es importante hacer dos reflexiones: Una frente a la modificación que se está haciendo; es prácticamente volver a una ley que se tenía anteriormente. Entonces, aquí no podemos estar también modificando, luego devolviéndonos, sino al contrario, empezar a pensar en cuál es de verdad esa jerarquía y esa institucionalización que se tiene que tener, pero ad portas ahora del proceso de paz, cuál es la estructura jerárquica, orgánica, la misionalidad y el rol que debe cumplir cada una de esas Fuerzas Armadas una vez pase el proceso de paz, si bien no van a disminuir todas las dificultades que se tienen hoy en las ciudades porque gran parte de los homicidios que concentra el país no están producto de la confrontación armada, sino en las capitales y en las grandes ciudades, pues si es cierto también que se debe cumplir un rol distinto.

Entonces vamos a acompañar el proyecto y evidentemente está enmarcado sobre la austeridad en el gasto, pues debió haber sido el principio fundamental de la anterior ley, y bueno dada la austeridad del gasto pues creemos que es muy importante apoyar este proyecto, sin embargo que la reflexión frente a la reforma estructural que requieren las fuerzas armadas, una vez que finalice el proceso de paz, pues debe traerse también aquí a construir conjuntamente un proyecto que se ajuste a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas del país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. El Polo Democrático y yo concretamente en la Comisión Segunda Constitucional, pues hemos venido dando un debate fuerte para la necesidad de pensarnos el Ejército del futuro, la Policía del futuro, en un escenario de posconflicto, nosotros estamos de acuerdo con eliminar la categoría de Teniente General, pero queremos insistir y vamos a apoyar el proyecto, lo vamos a votar positivamente, pero queremos insistir en ese gran debate que tiene pendiente lo que sería realmente la reestructuración de las Fuerzas Militares y de Policía, de recuperar la funciones que de alguna manera se han mezclado entre seguridad nacional y seguridad ciudadana, por lo pronto pues manifestamos el apoyo a este proyecto, pero no vamos a dejar de promover ese debate sobre la doctrina militar, sobre la doctrina de la policía,

y sobre la necesidad de reestructurar y readecuar las fuerzas militares a la realidad en el futuro en Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Luis Pérez como ponente, por favor.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Rápidamente, la doctora Olga ha precisado que el austeridad del gasto demanda la realidad del país, eso es precisamente lo que busca esta iniciativa, muchas gracias.

En el caso del doctor Élbort Díaz, la esencia o el objeto del proyecto doctor Élbort Díaz es básicamente eliminar el grado de teniente general, un Decreto-ley 1790 del 2000, creó el grado de teniente general, por ejemplo, en el grado de oficiales del Ejército está hoy, el grado de general, teniente general, mayor general, brigadier general, ahora se pretende bajo la modernización y la misionalidad del ejército y de las otras fuerzas, eliminar el grado de teniente general, se conservan los 12 años, pero enmarcando la austeridad del gasto, es decir que esta iniciativa aún no tiene contemplada, porque es solo la eliminación del grado de teniente general. Pero usted tiene toda la razón, ya se ocupará de este Congreso del tema de los patrulleros, de los intendentes, los subintendentes y de las bases de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

Entonces usted tiene toda la razón, pero lo que hoy somete a consideración, esta iniciativa es básicamente eliminar el grado de teniente general, y quedaría de la siguiente manera, como venía anteriormente, general, mayor general, brigadier general, en el caso del Ejército, en el caso de la Armada, almirante, vicealmirante y contraalmirante; en el caso de la Fuerza Aérea, general, mayor general, brigadier general, y en el caso de la Policía quedaría general, mayor general, y brigadier general, es decir que estamos atendiendo solamente ese objeto que tiene el proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión, estamos entonces en la discusión del informe de ponencia del proyecto de ley, se cierra la discusión, señor Secretario, ¿pregunte a la Plenaria si aprueba el informe de ponencia que hemos puesto a consideración?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulados señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 10 artículos de los cuales no tienen ninguna Proposición, 1-2-3-5-6-7-9-10, tienen proposiciones pero están, pero quién radica, dónde el Representante, dónde está el Representante, acaba de llegar, señor Presidente acaba de llegar

unas proposiciones sobre el artículo 6° y sobre el artículo 4°, y no tienen todavía la refrendación ni los acompaña la ponente, entonces señor Presidente para someter a consideración el artículo 1°-2°-3°-5°-7°-9°-10 el número 4° y el 10 tienen proposiciones, 4 y 8 perdón tienen proposiciones, y son las siguientes y son presentadas por el doctor Humphrey Roa las dos proposiciones están siendo avaladas y refrendada por el ponente el coordinador ponente y son las siguientes.

Entonces, todas las proposiciones, vamos a leerlas, señor Presidente, entonces para someter a consideración los artículos que no tienen proposiciones más las proposiciones, todas están siendo avaladas en este momento o refrendadas por el coordinador ponente, y dicen lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el artículo 4° señor Presidente la proposición presentada por el doctor Humphrey Roa modifica el párrafo transitorio, el cual quedará así.

Artículo 4°, párrafos transitorios.

Los oficiales que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley ostenten el grado de teniente general o almirantes de escuadra de las Fuerzas Militares serán ascendidos, inmediatamente a la entrada en vigencia de la presente ley. Así quedaría el párrafo transitorio del artículo 4°.

Del artículo 8. También modifica el párrafo transitorio, el cual quedaría así.

Artículo 8°, párrafo transitorio.

Los Oficiales que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, ostentan el grado de Teniente General de la Policía Nacional, serán ascendidos inmediatamente a la entrada en vigencia de la presente ley.

La proposición que se acabó de recibir de la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, para el artículo 4°, pide en el primer inciso adicionar la frase, establecidas en la normatividad vigente.

Para el artículo 6° presenta la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez también avalada por el ponente, en el inciso 1° del artículo 102, retiro de Generales y Almirantes, se le adiciona la frase del artículo 189 de la Constitución, o sea, quedaría así.

Retiro de Generales y Almirantes, a partir de la vigencia de la presente ley los oficiales que asciendan en el Grado de General o Almirante pasarán al retiro temporal con pase a la reserva al cumplir cuatro años de servicio en el grado, a excepción de quien ocupe el cargo de Ministro de Defensa Nacional, por ser su nombramiento y separación potestad del Presidente de la República, conforme al numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que someta entonces a consideración el bloque el artículo, el artículo 1°-2°-3°-5°-7°-9°-10 que no tienen proposiciones, más el artículo 4° que tiene dos proposiciones avaladas por el ponente y por algunos Representantes, el artículo

6° que tiene una proposición, y el artículo 8° que también tiene otra proposición también avalada por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos leídos, más las proposiciones leídas, hay un bloque repito de artículos que no tienen proposición, otro bloque de artículos que tienen proposiciones que son avaladas por el ponente, o por los ponentes del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el bloque de artículos y las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 del 2000, modificado por la Ley 1405 del 2010 y se dictan otras disposiciones.

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta leídos, anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 034 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas Territorial y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Clara Leticia Rojas González.

Ponentes: Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velázquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 546 del 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 689 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 857 del 2015, se aprobó en la Comisión Séptima en

septiembre 22 del 2015, se anunció para este debate mayo 10 del 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición

Por lo anterior y conforme a las consideraciones antes mencionadas, presentamos ponencia positiva para segundo debate al **Proyecto de ley número 034 del 2015 Cámara**, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones. Con base en el texto propuesto, que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia, de los honorables Congresistas, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez.

Ha sido leído señor Presidente el informe de ponencia que termina con la proposición pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el informe de ponencia, el Representante Óscar de Jesús Hurtado quien es ponente del proyecto de ley o la Representante Clara Rojas que es su autora, quienes pidieron la modificación para que quedará de segundo este proyecto en el Orden del Día, nos gustaría pues que a la plenaria pudiera hacerle una exposición sobre este proyecto, la Representante Ana Cristina Paz, la Representante Esperanza Pinzón, la Representante Argenis Velásquez, a quien veo en su curul, estén consideración entonces la ponencia, el informe de ponencia, vamos a darle la palabra entonces a la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los colombianos, efectivamente este un proyecto de ley que se radico pensando en las mujeres lactantes, muchas mujeres en el país hoy trabajan y tienen que dejar sus hijos en sus casas quitándole la posibilidad de que ese niño tenga un crecimiento y una alimentación adecuada, es por eso que conjunto con la Representante Clara y otras Representantes se busca de que las empresas en los sitios privados y públicos, haya un espacio, un espacio adecuado donde ahí las mujeres puedan dejar su leche y alimentar a sus hijos.

Qué pasa cuando las mujeres no le dan alimentación adecuada a sus pequeños hijos, pues que la leche se va a secar y esto hace de que el niño solamente se le puede alimentar los primeros dos, tres, cuatro meses, lo que se busca es que las mujeres puedan como mínimo, lactar a sus hijos seis meses de una manera exclusiva, que es lo que se está pidiendo en ese proyecto de ley, y queremos solicitarles a todos los Representantes que nos acompañen en esa iniciativa que es muy importante para todas las mujeres colombianas del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La Representante Esperanza María Pinzón vi que levantó la mano tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, si yo quería hacer un comentario del objetivo del proyecto, está relacionado con la adopción de las estrategias de las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral, como lo decía mi compañera este es un proyecto muy importante para la infancia y también para la mujer, porque sabemos que la leche materna es lo más importante hasta el año, y los niños necesitan ser guardados en su salud con respecto a la leche materna, se hicieron muchas investigaciones, estuvimos en varias empresas, y los empresarios pueden fácilmente tener un lugar que es lo que se busca, donde las madres puedan lactar y guardar también en refrigeración la leche de los pequeños.

Aprovechando también el entorno laboral las entidades públicas y empresas privadas tendrán ese espacio condicionado para que la mujer que se encuentre en el periodo de lactancia pueda extraer la leche para refrigerar la y posteriormente transportarla a su casa, esto aplica para las mujeres que trabajan lejos de esos lugares de residencia, queremos que hoy la invitación para todos los Representantes que nos apoyen con este proyecto, es un proyecto que va a beneficiar a los empresarios, a las mujeres que viven lejos de los lugares de trabajo, y a los bebés que indudablemente son los más beneficiados con este proyecto, le agradezco mucho señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, pues desde luego la Alianza Verde apoya este proyecto de ley que está orientado en la política verde, la leche materna es el mejor alimento que hay sobre la tierra, no hay ningún no superior, bueno, de pronto algunos dirán que el maná que Jesús le mandó a los israelitas al desierto, pero la leche materna es el mejor alimento conocido hoy sobre la tierra, tiene todas las propiedades que requieren los niños recién nacidos, tiene todos los nutrientes, tiene todos los aminoácidos, tiene todas las enzimas, la cantidad de agua proteína,

por eso este proyecto de ley va en la orientación en que idealmente nosotros concebimos la lactancia materna como una política pública que es, costo efectiva y costo eficiente, sin embargo no podemos dejar pasar e insistir en un tema que también lo dijimos ayer, en Colombia estamos en crisis de lactancia materna, el promedio en Colombia, están dando lactancia materna menos de dos meses, y este proyecto apunta en lo que nosotros quisiéramos que funcionara en el país, que las mujeres que opten por amamantar tengan la posibilidad de disponer la leche materna en condiciones higiénicas y seguras,

en lactarios que ojalá esté en sus sitios de trabajo, y que si la fábricas o las empresas están cerca pues puedan adecuar entre ellas un sitio para que las mujeres que están en su periodo de mujeres lactantes puedan digamos ejercer esta obligación con sus niños si ellas lo tienen a bien.

De tal manera que tenemos que insistirle al Gobierno nacional, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de la Salud y la Protección Social, que requerimos una estrategia de comunicación, de educación, de promoción de la salud y de la vida en este tema de la política de lactancia materna, por cuanto en Colombia no se está lactando, cada día las mujeres nuestras están optando por lactar menos, y tenemos que enseñar todas las ventajas y las maravillas no solamente de este alimento, sino de las ventajas probadas que hay hoy para las mujeres que lactan en términos no solo de la estética, sino de la prevención sobre uno de los cánceres que más afecta, que es el cáncer de seno.

Por esa razón, este proyecto está muy bien traído y la Alianza Verde lo respalda integralmente, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez y Representante Alirio Uribe.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, resaltar la iniciativa de la doctora Clara Rojas, un proyecto de iniciativa liberal, y evidente evidentemente apoyando el incremento de la lactancia materna exclusiva, la OMS la Organización Mundial de la Salud establece que la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses no solamente previene las enfermedades en la infancia, sino también previene el cáncer de seno y el cáncer de ovario en la mujer lactante.

Entonces hacer diferentes mecanismos como lo que para este proyecto a través del incentivo en las empresas para generar los lactarios es una ayuda para que las mujeres del país que tienen que laborar tienen que trabajar, no suspendan, no interrumpan la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses, pero además como lo establece la OMS que pueden hacerla extensiva después de los seis meses hasta los dos años, a partir de los dos años iniciar la alimentación complementaria, pero que no se suspenda la lactancia materna hasta los dos años, y de esta forma no solamente es más económico y disminuye gasto para las familias, sino también fortalece y fomenta el desarrollo cognitivo y sensorial de los bebés, de los niños y de la infancia, y de verdad que son mecanismos, herramientas a veces no existe la posibilidad de depositar la leche durante la jornada laboral, que de manera natural se va extrayendo la madre lactante, y esos instrumentos esas herramientas lo que hacen es fomentar el uso de la lactancia materna, y darle posibilidad a los niños y a las niñas de tener un mayor bienestar a través de la lactancia materna, le pedimos a toda la plenaria que apoyemos este proyecto, que apoyemos la ponencia, y que apoyemos también todos el articulado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted señora Representante, continúa en discusión, Representante Alirio Uribe por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo pienso que como lo han expresado acá las diferentes bancadas, este es un proyecto muy importante, yo creo que en este país nunca hemos logrado rendir el homenaje que hay que rendirle a las mujeres, madres, a las reproductoras de la fuerza de trabajo, que entre otras cosas se ven discriminadas todo el tiempo en razón de la maternidad, siempre hemos dicho que despedir las trabajadoras embarazadas o durante el puerperio, que es durante los seis meses posteriores al parto, son despidos ilegales, pero jamás hemos tenido una reacción de reintegro para la madre trabajadora, la madre lactante, que es discriminada laboralmente, precisamente por ejercer algo tan importante y sagrado para una sociedad, como es la maternidad y la reproducción de la fuerza de trabajo en una sociedad.

Yo quisiera que no solo tuviéramos Salas Amigas de la Familia para las madres Lactantes, para los niños, sino que tuviéramos también realmente una política pública para proteger a las mujeres, a las mujeres cabeza de familia, a las mujeres madres, a las mujeres lactantes, y me molesta la publicidad que se nos presenta todos los días en la televisión, promoviendo que los niños consuman una cantidad de vitaminas, o consuman leche Nestlé o consuman Ensure, y con esa publicidad engañosa en vez de estimular la lactancia materna pretendiendo que con productos industriales, productos químicos, se puede de alguna manera suplir la nutrición de los bebés durante esta fase tan importante la vida, como es la lactancia.

Por lo tanto el Polo apoya este proyecto y lo va a votar positivamente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, Representante Gloria Amparo Bolaños tiene el uso de la palabra, Representante Pérez, Representante Chacón, Representante Zabarain por favor va a hablar la Representante Bolaños que está detrás de ustedes y no la dejan apreciar por las Cámaras.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Representantes, para felicitar a las honorables Representantes que tuvieron la iniciativa de presentar este proyecto, que beneficia, por supuesto, a las madres lactantes, pero también y de manera especial a los bebés, la lactancia materna es protegida y promovida a nivel mundial por diferentes países y organizaciones internacionales, en vista que a través de ella la lactancia se concretan reivindicaciones importantes como la lucha contra la desnutrición infantil, la protección de la familia es un deber del Estado, en este escenario la protección de las madres en proceso de gestación y lactancia

reviste una mayor importancia por cuanto representa una etapa de riesgo, tanto para la vida de las en lactantes como también para los de sus bebés, ante lo cual se debe proveer las mejores condiciones de cuidado de protección, máxime si se trata de madres trabajadoras.

El proyecto de ley reviste para mí un asunto fundamental en materia de crecimiento y desarrollo de los bebés, de ahí que la disposición de lactarlos se traduzca en una medida que actúa en la plena garantía de los derechos fundamentales de las trabajadoras a gozar de ambientes dignos para el ejercicio de sus labores, y de los niños respecto a disfrutar de un adecuado crecimiento y desarrollo por la provisión de leche materna con lo cual se contribuye a su alimentación saludable como un producto de primera necesidad para el organismo, es muy bien traído este proyecto, y bueno que hubiera sido ampliarlos, porque aquí dice del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones, hay trabajadoras informales que de verdad se debería darles la oportunidad de poder relatar a sus bebés en un horario que se determine con sus patronos, porque este nicho poblacional es el que más necesita de la lactancia materna para estos bebés, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, en consideración entonces el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de nueve artículos sin ninguna proposición que busque modificarlo, adicionarlo o con alguna proposición de artículo nuevo, para que lo someta en bloque los nueve artículos, señor Presidente.

Ya fueron publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos, los nueve artículos del proyecto de ley no tienen proposición ninguno de ellos tal y como viene la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes del articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio de la cual se adopta la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante, del Entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta para la plenaria, ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor anuncie los proyectos para la sesión del día de mañana a las ocho de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del 12 mayo 2016 miércoles o para la siguiente sesión donde se tramitan proyecto de ley o actos legislativos, a las ocho de la mañana va a citar mañana a esa sesión de proyectos de ley.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 12 mayo a las ocho de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

1. proyecto de ley número 152 del 2015 Cámara
2. Proyecto de ley número 160 del 2014 Cámara
3. Proyecto de ley número 219 del 2016 Cámara
4. proyecto de ley número 215 del 2015 Cámara
5. Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara
6. Proyecto de ley números 166 del 2015 Cámara, 164 del 2015 Senado
7. Proyecto de ley número 125 del 2014 Cámara
8. proyecto de ley número 166 del 2014 Cámara
9. Proyecto de ley número 113 del 2015
10. Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara
11. Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara
12. Proyecto de ley número 141 del 2014 Cámara

13. Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara
14. proyecto de ley número 148 del 2015 Cámara
15. Proyecto de ley número 236 del 2015 Cámara
16. Proyecto de ley número 180 del 2014 Cámara
17. Proyecto de ley número 047 del 2015 Cámara
18. Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara
19. Proyecto de ley número 040 del 2014 Cámara
20. Proyecto de ley número 048 del 2014 Cámara
21. Proyecto de ley número 039 del 2014 Cámara
22. Proyecto de ley número 141 del 2015 Cámara
23. proyecto de ley número 009 del 2014 Cámara
24. Proyecto de ley número 092 del 2014 Cámara
25. Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara
26. Proyecto de ley número 047 del 2014 Cámara
27. Proyecto de ley número 161 del 2014 Cámara
28. proyecto de ley número 034 del 2014 Cámara
29. Proyecto de ley número 184 del 2014 Cámara,

48 del 2014 Senado

30. proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara
31. Proyecto de ley número 112 del 2015 Cámara
32. Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara

Han sido anunciados señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria el día miércoles 12 mayo 2016, jueves perdón.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, el partido Liberal inicia mañana las sesiones preparatorias para el Congreso que inicia en el Gonzalo Jiménez de Quesada la agenda con sectores sociales desde las 8:30 hasta las 7 de la noche, lo mismo el día viernes 13 vamos a tener sesión programática desde las 8:30 a siete de la noche, el sábado tenemos la instalación del Congreso con todos los participantes desde las de la mañana hasta finalizar la jornada, lo mismo el domingo, el domingo 15 todo el día vamos a estar trabajando en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, es decir del 12 al 15 vamos a tener sesiones de trabajo en el marco del Congreso Nacional Liberal, entonces el día de mañana usted cita a las ocho de la mañana a la plenaria, yo lo indicaría a reconsiderar la citación de mañana, toda vez que, no solamente vamos a tener el encuentro de sectores sociales, sino también vamos a tener reunión de bancada de Senado y Cámara, entonces tenemos el Partido Liberal una agenda bastante compleja, con muchas actividades, tenemos hoy en la ciudad de Bogotá cerca de 980 personas que llegaron de diferentes lugares del país, que están en Bogotá en ocasión del Congreso Nacional, entonces Presidente le reitero nuevamente la posibilidad de reconsiderar la situación de la plenaria de mañana, y que se cite o bien sea el lunes o el martes, pero

nosotros vamos a tener actividades desde mañana jueves 12 a las 8:30 hasta el domingo 15 finalizando la tarde, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Olga Lucía, entendemos la situación del Partido Liberal, pero quiero recordarles también que nosotros asumimos el compromiso de citar tres días a la semana, mañana vamos a ver los proyectos de ley, repito de usted los congresistas, tenemos 33 proyectos de ley en estos momentos en el orden del día, de los cuales solamente hay un proyecto del Gobierno, que es el proyecto de ley que hoy decidieron poner en el último orden del día, en el último punto del orden del día, mañana la idea es tener una sesión corta a las 8:00 de la mañana, para cumplir con el compromiso que tenemos, para sacarlos proyecto de ley que son de ustedes, el Partido Liberal va tener en ese orden del día el proyecto de ley del doctor Iván Darío Agudelo, que es el destino, que él me lo ha recomendado mucho y que es muy importante para el país, de manera tal que si nosotros llegamos a las ocho de la mañana hacemos una sesión corta, el Partido Liberal va a poder cumplir con todos su compromiso, y de esa manera también le cumplimos al país con la posibilidad de seguir avanzando los proyectos de ley, repito no son del Gobierno, son proyectos de ley de ustedes de los congresistas, los que van a ser considerados en la sesión de mañana, le cumplimos al país con la decisión que tomamos en conjunto entre todos, de citar tres veces en la semana, hasta que acabemos las sesiones, va hacer un esfuerzo adicional, pero yo sé que el país nos lo va agradecer, señor Secretario por favor se levanta antes el Representante Germán Carlosama tiene el uso de la palabra y la Representante perdón Angélica Lozano.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente por otorgarme de la palabra, y precisamente lo hemos hecho para denunciar y dejar una constancia, el abuso nuevamente del Gobierno y del estado, y en especial de la Agencia Nacional de Licencias la ANLA que conjunto a Corpoguajira, señor Presidente han otorgado las licencias necesarias a la empresa Carbones del Cerrejón para que lleve a cabo la desviación del río Arroyo Bruno importante afluente del río Ranchería.

creo que hoy los que estuvimos en la plaza de Bolívar nos dábamos cuenta como La Guajira sus compañeros nuestros compañeros indígenas, siguen reclamando la presencia el estado, y que se sigue entonces el abandono y que hoy esta noticia esta determinación que el Gobierno realiza atenta gravemente las comunidades indígenas de La Guajira, asimismo estamos rechazando solicitando el Gobierno nacional que pare las concesiones que se vienen dando para ejercer la minería a cielo abierto principalmente la extracción de oro con la Anglogola Chanti en algunos municipios del norte de Nariño, entre ellos San Pablo, Belén, y que no es justo que estas multinacionales se siguen llevando las riquezas de nuestro país, de nuestros territorios, y que el hambre la desnutrición siga campante exigimos que pare así como del Meta

en Caño Cristales decidieron no dar vía libre a esa explotación de una multinacional para explotar petróleo, asimismo se suspende estar licencias principalmente la que atenta con la desviación del arroyo Bruno principal afluente del río Ranchería, porque esto va a ocasionar mayor hambre, mayor cantidad de agua que se verá afectada para, donde nuestras comunidades indígenas se verán abocadas a seguir en esa sed que ha traído muchas consecuencias y hambre para nuestras comunidades indígenas.

Creo que con el compañero Antenor inclusive como usted desde el movimiento de autoridades indias de Colombia AICO, rechazamos esta licencia y estas políticas nefastas de este Gobierno, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano, Representante Carlosama lo corregimos no es la desviación del río Ranchería, sino del arroyo Bruno lo que está en estos momentos, los dos últimos kilómetros del arroyo Bruno en el tintero en la Guajira en estos momentos, el tema del río Ranchería fue descartado gracias a un movimiento civil, que junto con los dignatarios civiles de La Guajira y los Representantes a la Cámara como el Representante Antenor Durán que usted tiene a su lado pudimos evitar ya hace algunos años, Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, a propósito de tantas emergencias ambientales quiero contarle a la plenaria que la tal renuncia del Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales el señor Fernando Iregui no existe, se anunció por parte del Gobierno nacional para acallar las críticas por la excéntrica licencia sobre la Macarena, pero el señor sigue despachando decidiendo, y por tanto se ha engañado el país, este era un comentario a propósito de los colegas que hablaron antes, yo quiero celebrar y felicitar señor Presidente Deluque, el juicio con que hemos organizado el cronograma para tener sesiones suficientes mínimo tres plenarios que nos han permitido atender oportunamente la agenda legislativa aquí estaremos mañana a las ocho de la mañana, y quiero hacer este comentario porque lamentablemente ayer y hoy la Comisión Primera del Senado, del Senado ha boicoteado las Comisiones Conjuntas, de las Comisiones Constitucionales, que tienen una agenda intensa, nos ocupamos por mensaje de urgencia en una ley estatutaria de justicia, que no se ha podido ni siquiera comenzar a discutir, por el boicot mayoritario de la Comisión Primera del Senado, generando una parálisis en la Comisión Primera de la Cámara, en la Comisión Primera de Cámara tenemos proyectos como el acto legislativo para la paz, que quienes dos debates pendientes, el código de policía que tanto reclaman los municipios y ciudades de nuestro país, un código que es más viejo que yo, es decir tiene más de 40 años, es del año 70, se quedó chiquito, corto para las realidades de nuestro país, y se va a caer, porque chiste de la Comisión Primera del Senado ha paralizado nuestra Comisión, que con diligencia total a estado plenamente ayer y hoy.

Por tanto señor Presidente yo le quiero pedir oficialmente al amigo Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Miguel Ángel Pinto de Santander, y a los colegas que integran la Comisión, que consideremos y no nos dejemos boicotear por la Comisión Primera del Senado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, nuestro deber legislativo no se puede paralizar por los juegos y reclamos que están sucediendo lamentablemente en el Senado, unos reclaman que porque les quitaron unos puestos, que el ministerio x o y, por la válida resistencia que la oposición ejerce, pero una cosa es la válida resistencia o ejercicio político, y otra impedir que sesión del Congreso, a nosotros nos pagan con los impuestos de los colombianos, el primer punto pendiente en la Comisión Primera de la Cámara, es un proyecto que debe llegar acá para que sea ley de la República en junio, y es un proyecto casualmente de transparencia, en plena época de los Panamá pepear y todos estos documentos que muestran cuánta gente evade impuestos, abriendo sus empresas o cuentas en el exterior sin declarar las algunas de ellas en nuestro país con la correspondiente evasión de impuestos, tiene medidas eficaces que sintonizan a este Congreso con la ciudadanía, que nos ponen en tiempo real, en comunicación en doble vía con la ciudadanía, con nuestros electores, que pueden exigir apoyarnos controlar, hoy vinimos aquí por lo menos a cuatro alcaldes de nuestro país agenciando intereses de esos municipios, nosotros también debemos ser sujetos del control, y por eso reitero esta petición al amable Presidente de la Comisión Primera de Cámara, que ha sido tan diligente, se vienen dos proyectos con mensaje de urgencia, continuaremos en sesiones conjuntas, ojalá los señores del Senado dejen trabajar, y por eso le pido colega Pinto que nos cite ojalá el lunes el próximo lunes 16 mayo en horas de la tarde da tiempo para que todos los colegas de fuera de la ciudad alcancen a llegar, y podamos acelerar cumplir al país y sacar adelante la agenda pendiente de Comisión, de la misma forma que lo estamos haciendo con eficacia en esta plenaria, esa es la solicitud creo pues a los colegas de Comisión Primera para que no nos sumemos al espectáculo que están dando los colegas Senadores en la Comisión Primera, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, Representante Olga Lucía por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, no quiero que quede en el ambiente de la plenaria ni mucho menos a los colombianos, que el partido Liberal no le quiere cumplir el país Presidente, lo único que yo quise informarle a ustedes que nosotros vamos a tener un Congreso, que empieza el día mañana las 8:30 de la mañana en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, y le estaba haciendo una

solicitud muy respetuosa, porque evidentemente estamos recibiendo cerca de 1000 personas de todo el país, que va a estar congregada en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, para discutir todos los contenidos programáticos del Partido Liberal y poder sacar la proclama que con certeza tendremos el día domingo 15 que se termina la jornada del Congreso Nacional.

Yo creo que cumplirle al país Presidente, hemos hecho la bancada Liberal no solamente están apoyando los proyectos de los diferentes compañeros, también los proyectos del Gobierno en los que hemos estado de acuerdo, cumplir el país es llegar a aquí a tiempo participar en las discusiones, cumplirle al país Presidente, es importante también mencionar que una plenaria que se cita a las dos que puede empezar siquiera a las 2:30 máximo a las tres, pero a veces estamos empezando tres horas después de citada.

Entonces yo creo Presidente que mi solicitud respetuosa solamente era que consideráramos la situación de mañana en la mañana, pero aquí estaremos cumpliéndole al país como siempre lo hemos hecho, el Partido Liberal siempre le ha cumplido el país, lo único que quería mencionarle Presidente es que estamos en el Congreso y que evidentemente nos tendremos que retirar del Congreso, para poder estar aquí cumpliéndole al país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Así ese Representante Olga Lucía Velásquez, la Mesa Directiva no solo es consciente el compromiso del Partido Liberal que aquí a estado, si en mis palabras se entendió que el Partido Liberal no le quería cumplir al país le pido excusas porque nunca ha sido así, soy testigo del compromiso que ha tenido el partido Liberal en esta plenarias, y más que todo de usted como vocera quien ha dado ejemplo no solo el partido sino a todo el Congreso por su seriedad en el trabajo legislativo, le prometemos señora Representante con base a su solicitud como siempre ha hecho esta mesa directiva abriremos registro a las 8:00 de la mañana, vamos a ser muy ágiles en el tema de los proyectos de ley, vamos a ser un orden del día que vamos a priorizar incluso proyectos que son del Partido Liberal que son muy importantes, porque han sido importante, de manera tal que no vean ustedes afectada en ningún punto su Congreso Liberal, y muchas gracias nuevamente por su comprensión para que estemos todos desocupados, y ustedes pueden asistir a su Congreso Liberal y puedan tener el mejor resultado, nuevamente reitero soy testigo del compromiso suyo y del Partido Liberal siempre en esta plenaria, señor Secretario por favor se levanta la sesión y se cita para mañana a las ocho la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:08 p. m. se citó entonces para mañana 12 mayo a partir de las 8 a. m., muy buenas noches a todos los televidentes, y a los presentes gracias.

IMPEDIMENTOS


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto 148 Cámara
Por ser oficial de la Reserva del Ejército
en el Grado de Mayor.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Bernabé Blanco Alvarado
Bogotá, D.C. Mayo 10/16

Subsecretaria General
Fecha: mayo 10-2016
Hora: 7:04 PM
032703
1893

IMPEDIMENTOS


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

145 de 2015, por ser oficial de la
reserva del ejército nacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Olga Lucía Velásquez
Bogotá, D.C. Subsecretaria General
Fecha: mayo 10-2016
Hora: 7:04 PM

032702
1882


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto 148 Cámara

Por ser oficial de la Reserva del Ejército
en el Grado de Mayor.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Bernabé Blanco Alvarado
Bogotá, D.C. Mayo 10/16

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 10-2016
Hora: 7:04 PM
032703
1893


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley 145/15 por el
operat de las fuerzas militares

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Iván Agudelo
Bogotá, D.C.

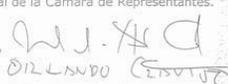
Subsecretaría General
Fecha: Mayo 10-2016
Hora: 7:06 PM
032704
1906


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 145 del 2015 Camoru

por ser miembro de la reserva
del ejército

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Orlando Castro
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 10-2016
Hora: 7:09
032705
1915

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número : 145 de
2015 por ser oficial de la reserva
del ejército colombiano

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Oscar Davis Ruiz
Bogotá, D.C.

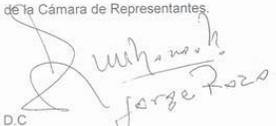
032706
1926

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número : 145 de 2015
Por tener un sobrino en el grado de Teniente Coronel en el Ejército NAL.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 11-2016
 Hora: 4:00 PM

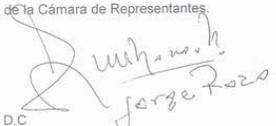
negado *H*
 032707
 1937

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número : 145 de 2015
Por tener un sobrino en el grado de Teniente Coronel en el Ejército NAL.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 11-2016
 Hora: 4:00 PM

negado *H*
 032707
 1937

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" Proyecto de ley 145 de 2015 por tener un primo Hermano Brigadier General.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 10-2016
 Hora: 5:27 PM

negado *H*
 032709
 1937

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 145 de 2015 por tener parientes en las fuerzas militares y de policía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C. Mayo 10 2016

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 10-2016
 Hora: 6:55 PM

negado *H*
 032710
 1937


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 3 de 2016. *Impedimento*

Doctor
ALFREDO DELUQUE ZULETA
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado Doctor Deluque:

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de Ley No. 145 de 2015, "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos Ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones", con todo respeto me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia.

Pongo de presente esta situación, pues considero que esta circunstancia me impide actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

Respetuosamente,

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: *Mayo 3-2016*
 Hora: *3:44 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 3823330-3823331 Bogotá D.C.
 Carrera 26 No. 34-29 Of. 8-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
 Email: imabarr@hotm.com

03271111
19822

IMPEDIMENTO

Conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia artículo 183 numeral primero, concordante con el artículo 281 y 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar y votar el proyecto de Acto Legislativo 145 de 2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LOS DECRETOS LEY 1790 Y 1791 DE 2000, MODIFICADOS POR LA LEY 1405 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Teniendo en cuenta que tengo familiares que se desempeñan como oficiales de la policía Nacional y el Ejército.


ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
 H.R. Cámara
 Departamento Del Meta

Subsecretaria General
 Fecha: *3 Mayo 2016*
 Hora: *2:35 PM*

negado
032712
19822


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá. D.C. 02 de mayo del 2016 *2*

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente
 H.R. Cámara de Representante
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor Deluque:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Cámara. "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos Ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones". Porque tengo familiares en las fuerzas militares.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

Subsecretaria Gen.
 Fecha: *Mayo 2-2016*
 Hora: *6:57 PM*

negado
032713
19923

PROPOSICIONES


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICION

Solicito que el proyecto de ley No. 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 135 de 2015 Cámara y No. 158 de 2015 Cámara "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones", que se encuentre en el puesto No. 2 en el punto segundo del orden del día quede en el último puesto No. 33.

Cordialmente

Mario Alberto Castaño Pérez
MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Caldas

2016
032504
2016

120122



Bogotá D.C 11 de Mayo del 2016

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor Alfredo Deluque

En atención al cuarto punto del orden del día (proyectos para segundo debate), de la sesión Plenaria, prevista para el once de Mayo de 2016, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el orden del día, para que el proyecto No. 034 de 2015 Cámara "Por medio del cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones" ubicado en el punto doce pase al punto número dos.

Clara Rojas
Clara Rojas
Representante a la Cámara

Oscar Hurtado
Oscar Hurtado
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: Mayo 11-2016
Hora: 3:49 PM

Carrera 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono Oficina: 3823548-3823549 Correo: asistentecararojas@camara.gov.co

032502
2016

PROPOSICION

MODIFIQUESE el orden en la prelación de discusión de los proyectos para segundo debate dispuestos en la agenda del orden del día de hoy 11 de mayo, dado que es de suma importancia que el Proyecto de Ley No. 034 de 2015 Cámara "Por medio del cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones". Ubicado en el numeral doce (12) a discusión del orden del día y sea discutido en **SEGUNDO LUGAR**.

El proyecto de ley tiene como propósito primordial **LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DE LOS NIÑOS COMO UN DEBER DEL ESTADO**. En este escenario la protección de las madres en proceso de gestación y por ende, el descanso remunerado con destino a su dedicación exclusiva al cuidado del recién nacido.

Es totalmente importante que esta Plenaria de la Cámara, apruebe que sea discutido inmediatamente dado que reviste una importancia mayor por cuanto la etapa de lactantes en nuestros niños y niñas representa una de las etapas de mayor riesgo para su salud, desarrollo e inclusive su vida, ante lo cual se deben proveer las mejores condiciones de cuidado y protección, máxime si se trata de madres trabajadoras.

Es por las razones expuestas anteriormente que se solicita que esta iniciativa sea el segundo proyecto a discutir el día de hoy, para que así la Plenaria de la Cámara de Representantes, se permita evaluar las garantías y los beneficios para el cuidado de nuestros niños.

Con toda atención,

INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Atlántico

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: Mayo 11-2016
Hora: 3:28 PM

Amobada

032503
2016

CONSTANCIAS



CONSTANCIA

El día de ayer fue propagado por los medios masivos de comunicación el cierre de la frontera colombo panameña, como medio de prevención a raíz de los grandes índices de narcotráfico y migrantes que se encuentran saliendo de las diferentes zonas del país, medida tomada por el Gobierno de Panamá para salvaguardarse y mitigar como medida de choque los graves problemas que por culpa del Gobierno Nacional y su distracción a otros problemas realmente relevantes, pese a que el Gobierno de Panamá dijo que sentía proceder a esa medida.

Por lo anterior cabe preguntarse qué está sucediendo con el Gobierno Nacional?, primero los nueve meses del cierre de la frontera colombo-venezolana y no han hecho nada, ahora se ha descuidado con los demás países fronterizos, esta vez le tocó el turno a Panamá, que le espera a Colombia?, que por descuidos del Gobierno Nacional descuidando los problemas de narcotráfico y de migración ilegal, todo por estar pendientes de temas que si bien es cierto son relevantes para el país, pero no se puede descuidar las relaciones con los países vecinos, más bien acoger el llamado realizado por el Presidente del vecino país, a la cooperación multilateral, colocando en jaque las relaciones diplomáticas, comerciales y sociales, de los cuales el gobierno Nacional se hace el de la vista gorda.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello Florez
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: Mayo 11-2016
Hora: 4:11 PM

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560

032907
2016



CONSTANCIA PÁRAMO DE SANTURBAN

En los últimos años, Colombia ha venido adelantando un proceso de protección de los páramos. En el departamento de Santander se determinó el Parque Natural de Santurban y en el año 2014, se delimitó la zona de Páramo.

Finalmente, la Corte Constitucional el pasado mes de febrero prohibió que en los Páramos de Colombia se adelanten actividades de explotación minera.

Frente a esta realidad, somos absolutamente consientes de la importancia de preservar los páramos en Colombia y con ello las fuentes de producción de agua de nuestro país.

Este es un asunto que no amerita si quiera discusión pero no podemos olvidar que en nuestro Departamento 6 municipios de la provincia de Soto Norte (Vetas, California, Matanza, Suratá, Charta y Tona), en donde aproximadamente 15 mil habitantes trabajan en agricultura, ganadería y minería, actividades ancestrales que constituyen su única fuente de ingreso, hoy no pueden ser desarrolladas y la población no tiene cómo proveer su sustento, ni el de sus familias.

La delimitación afecta de manera directa factores de tipo económico, social y cultural pues estos municipios desde la época precolombina extraen oro y siempre mantuvieron el balance ambiental con el Páramo.

La situación ha sido tan crítica, que en el municipio de Vetas del 100 por ciento de su territorio, el 82 por ciento resultó afectado con la delimitación, es decir tan solo un 18 por ciento

Subsecretaria General
Subsecretaria General
Fecha: Mayo 17/16
Hora: 3:55 PM

032902
2016



puede ser utilizado para actividades productivas, lo que hace inviable la sostenibilidad económica y social de su población.

Por lo anterior, desde este recinto hacemos un enfático llamado al Gobierno Nacional y en especial al Ministro de Ambiente, al Ministro de Minas y a la Ministra de Trabajo, para que informen a los Santandereanos acerca de los avances en la construcción de un CONPES que tenga un componente en proyectos productivos encaminados a solucionar las precarias condiciones en que viven estas comunidades; de lo contrario nos veremos enfrentados a ambientes propicios para actividades ilegales que lo único que traen es mayor destrucción al ecosistema y a la estructura social misma.

Mayo 11 de 2016

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander

M
032903
2073



Conferencia
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 manifiesto declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Cámara, "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos Ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que estoy casada con un Capitán del Ejército Nacional.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello Flórez
TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: _____
 Hora: _____

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B Bogotá, D.C.
 Tel: 3823559-3823560

M
032903
2084

EL PRESIDENTE	Alfredo Rafael Deluque Zuleta
PRIMER VICEPRESIDENTE	Pedrito Tomas Pereira Caballero
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	Pierre Eugenio García Jacquier
SECRETARIO GENERAL	Jorge Humberto Mantilla Serrano
SUBSECRETARIA GENERAL	Yolanda Duque Naranjo
<small>Proyector: Maritza Rodríguez Silva</small>	<small>136</small> <i>M</i> 209